

APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES EN VIRTUD DEL OBJETIVO 5b

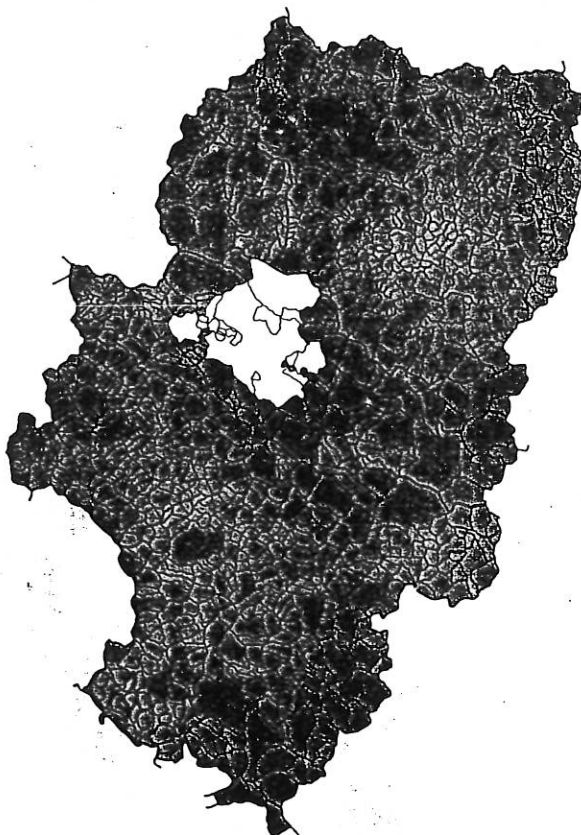
Etapa 1994-1999

ARAGÓN

INFORME ANUAL

para el Comité de Seguimiento Regional

EJERCICIO 1995



Gobierno del
Reino de España



Comisión Europea

**GOBIERNO
DE ARAGON**

APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES EN VIRTUD DEL OBJETIVO 5b

Etapa 1994-1999

ARAGÓN

INFORME ANUAL

para el Comité de Seguimiento Regional

EJERCICIO 1995



Gobierno del
Reino de España



Comisión Europea



GOBIERNO
DE ARAGON

REALIZACIÓN:

Secretaría del Comité Regional de Seguimiento para las actuaciones con cargo al objetivo 5b) para la etapa 1994-1999.

Índice

	<u>Pág.</u>
A. PRESENTACIÓN	7
B. DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN (DOCUP)	9
1. Introducción	11
2. Grado de ejecución del DOCUP	13
2.1. Ejecución financiera del Tramo II (ejercicio 1995)	21
2.2. Ejecución financiera del conjunto DOCUP	25
2.3. Análisis de la ejecución de cada medida	30
Medida 1. Infraestructura rural	31
Medida 2. Diversificación agraria	35
Medida 3. Protección y restauración del medio natural	41
Medida 4. Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales	45
Medida 5. Conservación de la biodiversidad	49
Medida 6. Renovación y desarrollo de núcleos rurales	53
Medida 7. Infraestructura básica y de apoyo	57
Medida 8. Acciones en favor de la localización de inversiones productivas	61
Medida 9. Turismo rural	67
Medida 10. Investigación y desarrollo tecnológico	71
Medida 11. Acciones medio ambientales en núcleos rurales	75
Medida 12. Infraestructuras para la potenciación del desarrollo local	79
Medida 13. Formación y nuevas cualificaciones	83
Medida 14. Fomento de la creación de empleo	87
Medida 15. Orientación profesional y asesoramiento, asistencia técnica	91
Medida 16. Investigación y desarrollo, ciencia y tecnología	95
3. Situación de la contribución financiera de los fondos estructurales en el DOCUP ..	99
4. Propuestas de modificación del plan financiero	105
5. Asignación de la indexación y programación de la asistencia técnica	107
C. SUBVENCIÓN GLOBAL LEADER II	109
1. Introducción	111
2. Grado de ejecución	112

Índice de cuadros

	<i>Pág.</i>
DOCUP	
Cuadro nº 1. Plan financiero del vigente del DOCUP	14 a 20
Cuadro nº 2. Ejecución del tramo II (1995) en pesetas	22
Cuadro nº 3. Ejecución del tramo II (1995) en Ecus	23
Cuadro nº 4. Ejecución del DOCUP en pesetas	26-27
Cuadro nº 5. Ejecución del DOCUP en Ecus	28-29
Ejecución financiera de la Medida 1	32
Ejecución financiera de la Medida 2	36
Ejecución financiera de la Medida 3	42
Ejecución financiera de la Medida 4	46
Ejecución financiera de la Medida 5	50
Ejecución financiera de la Medida 6	54
Ejecución financiera de la Medida 7	58
Ejecución financiera de la Medida 8	62
Ejecución financiera de la Medida 9	69
Ejecución financiera de la Medida 10	72
Ejecución financiera de la Medida 11	76
Ejecución financiera de la Medida 12	80
Ejecución financiera de la Medida 13	84
Ejecución financiera de la Medida 14	88
Ejecución financiera de la Medida 15	92
Ejecución financiera de la Medida 16	96
Cuadro nº 6. Compromisos comunitarios, demandas de pago solicitadas por España y pagos realizados por la Comisión para el conjunto del DOCUP	100
Cuadro nº 7. Compromisos comunitarios, demandas de pago solicitadas por España y pagos realizados por la Comisión para el Subprograma FEOGA-O	101
Cuadro nº 8. Compromisos comunitarios, demandas de pago solicitadas por España y pagos realizados por la Comisión para el Subprograma FEDER	102
Cuadro nº 9. Compromisos comunitarios, demandas de pago solicitadas por España y pagos realizados por la Comisión para el Subprograma FSE	103
SUBVENCIÓN GLOBAL LEADER II	
Cuadro nº 10. Plan financiero vigente de la subvención global	113-114
Cuadro nº 11. Asignación de fondos realizada para los grupos de acción local beneficiarios en la fase de programas de innovación rural	115
Cuadro nº 12. Asignación de fondos realizada para los beneficiarios en la fase de adquisición de capacidades	116

A. PRESENTACIÓN

Con objeto de llevar a cabo el seguimiento de las actuaciones cofinanciadas por los fondos estructurales de la Unión Europea, y de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento (CEE) n.º 2082/93 del Consejo de 20 de junio de 1993 se han constituido dos comités de seguimiento:

- Comité Nacional de seguimiento para las actuaciones con cargo al objetivo 5b para la etapa 1994-1999 (constituido en Madrid el 24 de marzo de 1995).
- Comité Regional de seguimiento para las actuaciones con cargo al objetivo 5b para la etapa 1994-1999 (constituido en Zaragoza el 26 de junio de 1995).

Al Comité de Seguimiento Regional compete el seguimiento del Documento Único de Programación (DOCUP) (N.º Arinco 94.ES.06.004) y de la subvención global LEADER II (N.º Arinco 94.ES.06.028).

Las reuniones mantenidas por ambos comités en el desempeño de sus funciones han sido las siguientes:

24 de marzo de 1995	Constitución Comité Nacional
26 de junio de 1995	Constitución Comité Regional
19 de diciembre de 1995	2.ª Reunión Comité Nacional

Al objeto de cumplir con el Reglamento 2082/93 las autoridades responsables del DOCUP y de la iniciativa LEADER presentan este informe sobre el grado de ejecución a 31 de diciembre de 1995 ante el Comité de Seguimiento Regional.

**B. DOCUMENTO ÚNICO
DE PROGRAMACIÓN (DOCUP)**

1. Introducción

El Documento Único de Programación para el desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma de Aragón (objetivo 5b) etapa 94-99 fue presentado ante la Comisión de la Unión Europea el 29 de abril de 1994 y aprobado por la Decisión C (94) 3781 de 21 de diciembre de 1994.

Los objetivos últimos del DOCUP son:

- Mejora del nivel de renta, empleo y calidad de vida.
- Diversificación de la economía agraria y rural, y rejuvenecimiento de la población activa agraria.
- Mejora de la productividad de los procesos tecnológicos y de la renta agraria.
- Mantenimiento de unas tasas mínimas de densidad poblacional.

Para la consecución de estos objetivos últimos y en correlación con las debilidades y potencialidades de la zona están previstas 16 medidas de actuación estructuradas en cinco ejes prioritarios:

- Eje I.** Infraestructuras de base necesarias para el desarrollo económico.
- Eje II.** Promoción y diversificación económica.
- Eje III.** Protección y valoración económica de los recursos naturales.
- Eje IV.** Mejora del hábitat rural.
- Eje V.** Recursos humanos.

La contribución de los fondos estructurales al DOCUP ha sido fijada por la Decisión Comunitaria C (94) 3781 de 21 de diciembre de 1994 en 298.570.000 ecus (precios de 1994) con la siguiente distribución entre fondos:

FEOGA-O	197.720.000 ecus
FEDER	72.750.000 ecus
FSE	28.100.000 ecus

Las autoridades responsables de la gestión del DOCUP y de cada uno de los subprogramas son los siguientes:

	AUTORIDAD AUTONÓMICA	AUTORIDAD NACIONAL
DOCUP	D.G. Estructuras Agrarias	D.G. Planificación Rural y del Medio Natural
Subprograma FEOGA-O	D.G. Estructuras Agrarias	D.G. Planificación Rural y del Medio Natural
Subprograma FEDER	D.G. Promoción Económica y Asuntos Comunitarios	D.G. Planificación
Subprograma FSE	D.G. Promoción Económica y Asuntos Comunitarios	Unidad Administradora del Fondo Social Europeo

Las 16 medidas se organizan en tres subprogramas de gestión, de acuerdo con el fondo estructural que interviene en la cofinanciación, subprograma FEOGA-O con 6 medidas, subprograma FEDER con 6 medidas y subprograma FSE con 4 medidas. La agrupación de las medidas por ejes prioritarios y subprogramas de gestión es la siguiente:

EJES PRIORITARIOS	SUBPROGRAMA FEOGA-O	SUBPROGRAMA FEDER	SUBPROGRAMA FSE
I. Infraestructuras de base necesarias para el desarrollo económico	M1 Infraestructura rural	M7 Infraestructuras básicas y de apoyo	
II. Promoción y diversificación económica	M2 Diversificación agraria	M8 Acciones en favor de la localización de inversiones productivas M9 Turismo rural M10 Investigación y desarrollo tecnológico	
III. Protección y valoración económica de los recursos naturales	M3 Protección y restauración del medio natural M4 Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales M5 Conservación de la biodiversidad	M11 Acciones medioambientales en núcleos rurales	
IV. Mejora del hábitat rural	M6 Renovación y desarrollo de núcleos rurales	M12 Infraestructuras para la potenciación del desarrollo local	
V. Recursos humanos			M13 Formación y nuevas cualificaciones M14 Fomento de la creación de empleo M15 Orientación profesional y asesoramiento. Asistencia técnica M16 Investigación y desarrollo, ciencia y tecnología

2. Grado de ejecución del DOCUP

El plan financiero, desglosado por medidas y por años se refleja en el CUADRO N.º 1.

Del citado cuadro se desprende que el gasto público previsto para el año 1995 y para la totalidad del programa tiene la siguiente financiación:

Financiación del gasto público (ECUS)

	SUBPROGRAMA	TOTAL	U. EUROPEA	ESTADO	REGIÓN	OTROS
Año 1995	FEOGA-O	60.082.250	30.041.125	9.886.492	16.833.844	3.320.789
	FEDER	25.364.000	12.682.000	3.993.500	5.780.500	2.908.000
	FSE	8.430.000	4.215.000		4.215.000	
	TOTAL	93.876.250	46.938.125	13.879.992	26.829.344	6.228.789
Total DOCUP	FEOGA-O	395.440.000	197.720.000	65.069.374	115.533.149	17.117.477
	FEDER	145.500.000	72.750.000	24.425.000	36.375.000	11.950.000
	FSE	56.200.000	28.100.000		28.100.000	
	TOTAL	597.140.000	298.570.000	89.494.374	180.008.149	29.067.477

Considerando que la Unión Europea cofinancia el gasto pero no ejecuta directamente los proyectos que originan el mismo, se deducen las siguientes cifras de gasto público a ejecutar:

Gasto público a ejecutar (ECUS)

	SUBPROGRAMA	TOTAL	U. EUROPEA	ESTADO	REGIÓN	OTROS
Año 1995	FEOGA-O	60.082.250		19.772.984	33.667.688	6.641.578
	FEDER	25.364.000		7.987.000	11.561.000	5.816.000
	FSE	8.430.000			8.430.000	
	TOTAL	93.876.250		27.759.984	53.658.688	12.457.578
Total DOCUP	FEOGA-O	395.440.000		130.138.748	231.066.298	34.234.954
	FEDER	145.500.000		48.850.000	72.750.000	23.900.000
	FSE	56.200.000			56.200.000	
	TOTAL	597.140.000		178.988.748	360.016.298	58.134.954

PLAN FINANCIERO DEL DOCUP 5b (1994-99) PARA ARAGÓN - VIGENTE PARA 1995
(Modificación aprobada en el Comité de Seguimiento Regional de 26 de junio de 1995, con el tramo 1994 ya cerrado)

ECUS corrientes

Previsión anual de Gastos por medidas, subprogramas y ejes

AÑO	EJE/MEDIDA	COSTE TOTAL	GASTOS PÚBLICOS TOTALES						CONTRIBUCIÓN PRIVADA
			TOTAL	GASTO COMUNITARIO	GASTO PÚBLICO NACIONAL			OTROS	
					TOTAL	ESTADO	REGIÓN		
1994	I.1. Infraestructura rural	17.739.283	8.126.204	3.401.123	4.725.081	1.486.875			
	II.2. Diversificación agraria	16.167.187	3.677.975	634.357	3.043.618	8.811.237			
	III.3. Protección y restauración del medio natural	8.780.306	4.390.153	213.761	4.176.392				
	III.4. Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales	1.535.460	767.730		767.730				
	III.5. Conservación de la biodiversidad	2.024.284	1.012.142		1.012.142				
	IV.6. Renovación y desarrollo de núcleos rurales	11.829.801	5.650.838		5.650.838	528.125			
	TOTAL SUBPROGRAMA FEOGA-O	58.076.321	23.625.042	4.249.241	19.375.801	10.826.237			
	I.7. Infraestructuras básicas y de apoyo	7.170.890	3.585.445	1.739.380	1.846.065				
	II.8. Acciones en favor de la localiz. de inver. productivas	25.141.222	3.490.611		3.483.803	6.808			
	II.9. Turismo rural	7.520.316	3.760.158		3.430.284	329.874			
	II.10. Investigación y desarrollo tecnológico	1.053.810	526.905		526.905				
	III.11. Acciones medioambient. en núcleos rurales	1.601.666	800.833		576.527	224.306			
	IV.12. Infraestructura para la potenciación del desarrollo local	42.487.904	12.163.952	1.739.380	9.863.584	18.160.000			
	TOTAL SUBPROGRAMA FEDER	602.748	301.374	301.374	301.374	1.486.875			
	V.13. Formación y nuevas calificaciones	434.744	217.372		217.372				
	V.14. Fomento de la creación de empleo	49.572	24.786		24.786				
V.15. Orientación profesional y asesor. Asistencia técnica	205.122	102.561		102.561					
V.16. Investigación y desarrollo. Ciencia y tecnología	1.292.186	646.093		646.093					
TOTAL SUBPROGRAMA FSE	23.423.298	11.711.649	5.140.503	6.571.146	1.486.875				
TOTAL EJE I INFRAESTRUCTURAS DE BASE	48.828.725	10.928.744	634.357	9.957.705	26.971.237				
TOTAL EJE II PROMOC. Y DIVERSIF. ECONÓMICA	13.393.860	6.696.930	213.761	6.483.169					
TOTAL EJE III PROTEC. Y VALORI. DE LOS R. N.	13.431.467	6.451.671	6.451.671	6.227.365	528.125				
TOTAL EJE IV MEJORA DEL HÁBITAT RURAL	1.292.186	646.093	646.093	646.093					
TOTAL EJE V RECURSOS HUMANOS	72.870.174	36.435.087	5.988.621	29.885.478	560.988				
TOTAL TRAMO I (1994)	101.856.411	36.435.087	5.988.621	29.885.478	28.986.237				

CUADRO N° 1 (continuación)

AÑO	EJE/MEDIDA	COSTE TOTAL	GASTOS PÚBLICOS TOTALES						CONTRIBUCIÓN PRIVADA
			TOTAL	GASTO COMUNITARIO	GASTO PÚBLICO NACIONAL			OTROS	
					TOTAL	ESTADO	REGIÓN		
1995	I.1. Infraestructura rural	28.418.681	26.703.056	13.351.528	5.266.399	8.085.129	1.715.625		
	II.2. Diversificación agraria	21.492.249	11.325.436	5.662.718	1.380.971	4.281.747	10.166.813		
	III.3. Protección y restauración del medio natural	9.896.462	9.896.462	4.948.231	2.397.539	2.550.692			
	III.4. Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales	750.192	750.192	375.096		375.096			
	III.5. Conservación de la biodiversidad	1.946.702	1.946.702	973.351		973.351			
	IV.6. Renovación y desarrollo de núcleos rurales	10.069.777	9.460.402	4.730.201	841.583	567.829	3.320.789	609.375	
	TOTAL SUBPROGRAMA FEOGA-O	72.574.063	60.082.250	30.041.125	9.886.492	16.833.844	3.320.789	12.491.813	
	I.7. Infraestructuras básicas y de apoyo	9.141.000	9.141.000	4.570.500	3.993.500	577.000			
	II.8. Acciones en favor de la localiz. de inver. productivas	21.324.000	8.427.000	4.213.500		3.624.500	589.000	12.897.000	
	II.9. Turismo rural	2.271.000	2.271.000	1.135.500		712.000	423.500		
	II.10. Investigación y desarrollo tecnológico	1.358.000	1.358.000	679.000		679.000			
	III.11. Acciones medioambient. en núcleos rurales	4.167.000	4.167.000	2.083.500		188.000	1.895.500		
	IV.12. Infraestructura para la potenciación del desarrollo local	38.261.000	25.364.000	12.682.000	3.993.500	5.780.500	2.908.000	12.897.000	
	TOTAL SUBPROGRAMA FEDER	5.745.618	5.647.866	2.823.933	2.823.933	2.823.933	843.000	97.752	
	V.13. Formación y nuevas calificaciones	1.686.000	1.686.000	843.000		843.000			
	V.14. Fomento de la creación de empleo	253.134	253.134	126.567		126.567			
V.15. Orientación profesional y asesor. Asistencia técnica	866.417	843.000	421.500		421.500		23.417		
V.16. Investigación y desarrollo. Ciencia y tecnología	8.551.169	8.430.000	4.215.000		4.215.000		121.169		
TOTAL SUBPROGRAMA FSE	37.559.681	35.844.056	17.922.028	9.259.899	8.662.129	1.012.500	1.715.625		
TOTAL EJE I INFRAESTRUCTURAS DE BASE	45.087.249	22.023.436	11.011.718	1.380.971	8.618.247	1.012.500	23.063.813		
TOTAL EJE II PROMOC. Y DIVERSIF. ECONÓMICA	13.951.356	13.951.356	6.975.678	2.397.539	4.578.139		609.375		
TOTAL EJE III PROTEC. Y VALORI. DE LOS R. N.	14.236.777	13.627.402	6.813.701	841.583	755.829	5.216.289	121.169		
TOTAL EJE IV MEJORA DEL HÁBITAT RURAL	8.551.169	8.430.000	4.215.000		4.215.000				
TOTAL EJE V RECURSOS HUMANOS	119.386.232	93.876.250	46.938.125	13.879.992	26.829.344	6.228.789	25.509.982		
TOTAL TRAMO II (1995)									

CUADRO N° 1 (continuación)

AÑO	EJE/MEDIDA	COSTE TOTAL	GASTOS PÚBLICOS TOTALES					CONTRIBUCIÓN PRIVADA	
			TOTAL	GASTO COMUNITARIO	GASTO PÚBLICO NACIONAL				OTROS
					TOTAL	ESTADO	REGIÓN		
1996	I.1. Infraestructura rural	34.358.544	16.149.897	6.370.192	9.779.705	2.058.750			
	II.2. Diversificación agraria	25.899.333	6.849.579	1.670.412	5.179.167	12.200.175			
	III.3. Protección y restauración del medio natural	11.970.682	5.985.341	2.900.044	3.085.297				
	III.4. Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales	907.426	453.713		453.713				
	III.5. Conservación de la biodiversidad	2.354.714	1.177.357		1.177.357				
	IV.6. Renovación y desarrollo de núcleos rurales	12.174.476	5.721.613	1.017.972	686.842	4.016.799			
	TOTAL SUBPROGRAMA FEOGA-O	87.665.175	36.337.500	11.958.620	20.362.081	14.990.175			
	I.7. Infraestructuras básicas y de apoyo	9.396.000	4.698.000	4.045.000	653.000				
	II.8. Acciones en favor de la localiz. de inver. productivas	21.608.384	4.266.192		3.963.000	13.076.000			
	II.9. Turismo rural	1.997.048	998.524	156.000	607.716	303.192			
	II.10. Investigación y desarrollo tecnológico	312.000	156.000			390.808			
	III.11. Acciones medioambient. en núcleos rurales	1.016.000	508.000		508.000				
	IV.12. Infraestructura para la potenciación del desarrollo local	3.001.000	1.500.500		213.000	1.287.500			
	TOTAL SUBPROGRAMA FEDER	37.330.432	12.127.216	4.201.000	5.944.716	13.076.000			
	V.13. Formación y nuevas calificaciones	6.503.168	3.200.374		3.200.374	102.420			
V.14. Fomento de la creación de empleo	1.910.750	955.375		955.375					
V.15. Orientación profesional y asesor. Asistencia técnica	286.878	143.439		143.439	26.538				
V.16. Investigación y desarrollo. Ciencia y tecnología	981.912	477.687		477.687	128.958				
TOTAL SUBPROGRAMA FSE	9.682.708	4.776.875		4.776.875					
TOTAL EJE I INFRAESTRUCTURAS DE BASE	43.754.544	20.847.897	10.415.192	10.432.705	2.058.750				
TOTAL EJE II PROMOC. Y DIVERSIF. ECONÓMICA	49.816.765	12.270.295	1.826.412	9.749.883	25.276.175				
TOTAL EJE III PROTEC. Y VALORI. DE LOS R. N.	16.248.822	8.124.411	2.900.044	5.224.367					
TOTAL EJE IV MEJORA DEL HÁBITAT RURAL	15.175.476	7.222.113	1.017.972	899.842	731.250				
TOTAL EJE V RECURSOS HUMANOS	9.682.708	4.776.875		4.776.875	128.958				
TOTAL TRAMO III (1996)	134.678.315	53.241.591	16.159.620	31.083.672	28.195.133				

CUADRO N.º 1 (continuación)

AÑO	EJE/MEDIDA	COSTE TOTAL	GASTOS PÚBLICOS TOTALES						CONTRIBUCIÓN PRIVADA
			TOTAL	GASTO COMUNITARIO	GASTO PÚBLICO NACIONAL			OTROS	
					TOTAL	ESTADO	REGIÓN		
1997	I.1. Infraestructura rural	32.969.110	30.910.360	15.455.180	6.096.167	9.359.013	2.058.750		
	II.2. Diversificación agraria	25.310.037	13.109.862	6.554.931	1.598.556	4.956.375	12.200.175		
	III.3. Protección y restauración del medio natural	11.455.740	11.455.740	5.727.870	2.775.293	2.952.577			
	III.4. Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales	868.392	868.392	434.196		434.196			
	III.5. Conservación de la biodiversidad	2.253.422	2.253.422	1.126.711		1.126.711			
	IV.6. Renovación y desarrollo de núcleos rurales	11.682.224	10.950.974	5.475.487	974.182	657.296	3.844.009	731.250	
	TOTAL SUBPROGRAMA FEOGA-O	84.538.925	69.548.750	34.774.375	11.444.198	19.486.168	3.844.009	14.990.175	
	1.7. Infraestructuras básicas y de apoyo	9.514.000	9.514.000	4.757.000	4.065.000	692.000			
	II.8. Acciones en favor de la localiz. de inver. productivas	21.964.000	9.012.000	4.506.000		4.196.000	310.000	12.952.000	
	II.9. Turismo rural	792.000	792.000	396.000			396.000		
	II.10. Investigación y desarrollo tecnológico	938.000	938.000	469.000	469.000				
	III.11. Acciones medioambient. en núcleos rurales	1.074.000	1.074.000	537.000		537.000			
	IV.12. Infraestructura para la potenciación del desarrollo local	3.066.000	3.066.000	1.533.000		225.000	1.308.000		
	TOTAL SUBPROGRAMA FEDER	37.348.000	24.396.000	12.198.000	4.534.000	5.650.000	2.014.000	12.952.000	
	V.13. Formación y nuevas calificaciones	7.169.552	6.777.606	3.388.803		3.388.803		391.946	
	V.14. Fomento de la creación de empleo	2.023.250	2.023.250	1.011.625		1.011.625			
	V.15. Orientación profesional y asesor. Asistencia técnica	303.768	303.768	151.884		151.884		56.201	
V.16. Investigación y desarrollo. Ciencia y tecnología	1.067.827	1.011.626	505.813		505.813		448.147		
TOTAL SUBPROGRAMA FSE	10.564.397	10.116.250	5.058.125		5.058.125		448.147		
TOTAL EJE I INFRAESTRUCTURAS DE BASE	42.483.110	40.424.360	20.212.180	10.161.167	10.051.013		2.058.750		
TOTAL EJE II PROMOC. Y DIVERSIF. ECONÓMICA	49.004.037	23.851.862	11.925.931	2.067.556	9.152.375	706.000	25.152.175		
TOTAL EJE III PROTEC. Y VALORI. DE LOS R. N.	15.651.554	15.651.554	7.825.777	2.775.293	5.050.484		731.250		
TOTAL EJE IV MEJORA DEL HÁBITAT RURAL	14.748.224	14.016.974	7.008.487	974.182	882.296	5.152.009	448.147		
TOTAL EJE V RECURSOS HUMANOS	10.564.397	10.116.250	5.058.125		5.058.125		448.147		
TOTAL TRAMO IV (1997)	132.451.322	104.061.000	52.030.500	15.978.198	30.194.293	5.858.009	28.390.322		

CUADRO N° 1 (continuación)

AÑO	EJE/MEDIDA	COSTE TOTAL	GASTOS PÚBLICOS TOTALES					CONTRIBUCIÓN PRIVADA	
			TOTAL	GASTO COMUNITARIO	GASTO PÚBLICO NACIONAL				OTROS
					TOTAL	ESTADO	REGIÓN		
1998	I.1. Infraestructura rural	33.921.104	31.862.354	15.931.177	6.283.920	9.647.257	2.058.750		
	II.2. Diversificación agraria	25.713.801	13.513.626	6.756.813	1.647.789	5.109.024	12.200.175		
	III.3. Protección y restauración del medio natural	11.808.560	11.808.560	5.904.280	2.860.768	3.043.512			
	III.4. Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales	463.622	463.622	231.811		231.811			
	III.5. Conservación de la biodiversidad	2.322.824	2.322.824	1.161.412	1.004.185	1.161.412	731.250		
	IV.6. Renovación y desarrollo de núcleos rurales	12.019.496	11.288.246	5.644.123		677.539			
	TOTAL SUBPROGRAMA FEOGA-O	86.249.407	71.259.232	35.629.616	11.796.662	19.870.555	3.962.399		
	I.7. Infraestructuras básicas y de apoyo	9.655.870	9.655.870	4.827.935	4.752.000	75.935			
	II.8. Acciones en favor de la localiz. de inver. productivas	22.178.000	9.570.000	4.785.000		4.196.000	12.608.000		
	II.9. Turismo rural	298.000	298.000	149.000		149.000			
	II.10. Investigación y desarrollo tecnológico	1.074.000	1.074.000	537.000		537.000			
	III.11. Acciones medioambient. en núcleos rurales	2.950.946	2.950.946	1.475.473		49.473	1.426.000		
	IV.12. Infraestructura para la potenciación del desarrollo local	36.156.816	23.548.816	11.774.408	4.752.000	4.858.408	12.608.000		
	TOTAL SUBPROGRAMA FEDER								
	V.13. Formación y nuevas calificaciones	9.478.150	8.923.724	4.461.862		4.461.862	554.426		
	V.14. Fomento de la creación de empleo	2.536.502	2.536.502	1.268.251		1.268.251			
V.15. Orientación profesional y asesor. Asistencia técnica	388.678	388.678	194.339		194.339	66.349			
V.16. Investigación y desarrollo. Ciencia y tecnología	1.340.727	1.274.378	637.189		637.189	620.775			
TOTAL SUBPROGRAMA FSE	13.744.057	13.123.282	6.561.641		6.561.641				
TOTAL EJE I INFRAESTRUCTURAS DE BASE	43.576.974	41.518.224	20.759.112	11.035.920	9.723.192	2.058.750			
TOTAL EJE II PROMOC. Y DIVERSIF. ECONÓMICA	48.189.801	23.381.626	11.690.813	1.647.789	9.305.024	24.808.175			
TOTAL EJE III PROTEC. Y VALORI. DE LOS R. N.	15.669.006	15.669.006	7.834.503	2.860.768	4.973.735				
TOTAL EJE IV MEJORA DEL HÁBITAT RURAL	14.970.442	14.239.192	7.119.596	1.004.185	727.012	731.250			
TOTAL EJE V RECURSOS HUMANOS	13.744.057	13.123.282	6.561.641		6.561.641	620.775			
TOTAL TRAMO V (1998)	136.150.280	107.931.330	53.965.665	16.548.662	31.290.604	28.218.950			

CUADRO N° 1 (continuación)

AÑO	EJE/MEDIDA	COSTE TOTAL	GASTOS PÚBLICOS TOTALES						CONTRIBUCIÓN PRIVADA
			TOTAL	GASTO COMUNITARIO	GASTO PÚBLICO NACIONAL			OTROS	
					TOTAL	ESTADO	REGIÓN		
1999	I.1. Infraestructura rural	39.780.778	37.722.028	18.861.014	7.243.760	11.617.254		2.058.750	
	II.2. Diversificación agraria	27.736.143	15.535.968	7.767.984	2.156.978	5.611.006		12.200.175	
	III.3. Protección y restauración del medio natural	11.223.250	11.223.250	5.611.625	4.632.345	979.280			
	III.4. Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales	412.408	412.408	206.204		206.204			
	III.5. Conservación de la biodiversidad	1.910.554	1.910.554	955.277		955.277			
	IV.6. Renovación y desarrollo de núcleos rurales	8.551.726	7.820.476	3.910.238	1.701.078	235.679	1.973.481	731.250	
	TOTAL SUBPROGRAMA FEOGA-O	89.614.859	74.624.684	37.312.342	15.734.161	19.604.700	1.973.481	14.990.175	
	I.7. Infraestructuras básicas y de apoyo	10.410.240	10.410.240	5.205.120	5.205.120				
	II.8. Acciones en favor de la localiz. de inver. productivas	20.408.394	8.851.394	4.425.697	4.425.697	3.848.697		11.557.000	
	II.9. Turismo rural	184.136	184.136	92.068	92.068			577.000 92.068	
	II.10. Investigación y desarrollo tecnológico	858.190	858.190	429.095	429.095	429.095			
	III.11. Acciones medioambient. en núcleos rurales	3.304.888	3.304.888	1.652.444	1.652.444		1.652.444		
	IV.12. Infraestructura para la potenciación del desarrollo local	35.165.848	23.608.848	11.804.424	5.205.120	4.277.792	2.321.512	11.557.000	
	TOTAL SUBPROGRAMA FEDER								
	V.13. Formación y nuevas calificaciones	9.835.448	9.299.748	4.649.874	4.649.874	4.649.874		535.700	
	V.14. Fomento de la creación de empleo	2.648.752	2.648.752	1.324.376	1.324.376	1.324.376			
	V.15. Orientación profesional y asesor. Asistencia técnica	405.532	405.532	202.766	202.766	202.766		80.395	
	V.16. Investigación y desarrollo. Ciencia y tecnología	1.410.895	1.330.500	665.250	665.250	665.250		616.095	
	TOTAL SUBPROGRAMA FSE	14.300.627	13.684.532	6.842.266	6.842.266	6.842.266			
	TOTAL EJE I INFRAESTRUCTURAS DE BASE	50.191.018	48.132.268	24.066.134	12.448.880	11.617.254		2.058.750	
TOTAL EJE II PROMOC. Y DIVERSIF. ECONÓMICA	48.328.673	24.571.498	12.285.749	2.156.978	9.459.703		23.757.175		
TOTAL EJE III PROTEC. Y VALORI. DE LOS R. N.	14.404.402	14.404.402	7.202.201	4.632.345	2.569.856				
TOTAL EJE IV MEJORA DEL HÁBITAT RURAL	11.856.614	11.125.364	5.562.682	1.701.078	235.679	3.625.925	731.250		
TOTAL EJE V RECURSOS HUMANOS	14.300.627	13.684.532	6.842.266	6.842.266	6.842.266		616.095		
TOTAL TRAMO VI (1999)	139.081.334	111.918.064	55.959.032	20.939.281	30.724.758	4.294.993	27.163.270		

CUADRO N° 1 (continuación)

AÑO	EJE/MEDIDA	COSTE TOTAL	GASTOS PÚBLICOS TOTALES						CONTRIBUCIÓN PRIVADA
			TOTAL	GASTO COMUNITARIO	GASTO PÚBLICO NACIONAL			OTROS	
					TOTAL	ESTADO	REGIÓN		
1994	I.1. Infraestructura rural	187.187.500	87.875.000	87.875.000	34.661.561	53.213.439	11.437.500		
	II.2. Diversificación agraria	142.318.750	37.270.000	37.270.000	9.089.063	28.180.937	67.778.750		
	III.3. Protección y restauración del medio natural	65.135.000	32.567.500	32.567.500	15.779.750	16.787.750			
	III.4. Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales	4.937.500	2.468.750	2.468.750		2.468.750			
	III.5. Conservación de la biodiversidad	12.812.500	6.406.250	6.406.250		6.406.250			
	IV.6. Renovación y desarrollo de núcleos rurales	66.327.500	31.132.500	31.132.500	5.539.000	8.476.023	17.117.477		
	TOTAL SUBPROGRAMA FEOGA-O	478.718.750	197.720.000	197.720.000	65.069.374	115.533.149	17.117.477		
	I.7. Infraestructuras básicas y de apoyo	55.288.000	27.644.000	27.644.000	23.800.000	3.844.000			
	II.8. Acciones en favor de la localiz. de inver. productivas	132.624.000	25.687.000	25.687.000		23.312.000	2.375.000		
	II.9. Turismo rural	13.062.500	6.531.250	6.531.250		4.750.000	1.781.250		
	II.10. Investigación y desarrollo tecnológico	1.250.000	625.000	625.000	625.000				
	III.11. Acciones medioambient. en núcleos rurales	6.434.000	3.217.000	3.217.000		3.217.000			
IV.12. Infraestructura para la potenciación del desarrollo local	18.091.500	9.045.750	9.045.750		1.252.000	7.793.750			
TOTAL SUBPROGRAMA FEDER	226.750.000	72.750.000	72.750.000	24.425.000	36.375.000	11.950.000			
1999	V.13. Formación y nuevas calificaciones	39.334.684	18.826.220	18.826.220		18.826.220	1.682.244		
	V.14. Fomento de la creación de empleo	11.239.998	5.619.999	5.619.999		5.619.999			
	V.15. Orientación profesional y asesor. Asistencia técnica	1.687.562	843.781	843.781		843.781			
	V.16. Investigación y desarrollo. Ciencia y tecnología	5.872.900	2.810.000	2.810.000		2.810.000	252.900		
	TOTAL SUBPROGRAMA FSE	58.135.144	28.100.000	28.100.000		28.100.000	1.935.144		
	TOTAL EJE I INFRAESTRUCTURAS DE BASE	242.475.500	115.519.000	115.519.000	58.461.561	57.057.439	11.437.500		
	TOTAL EJE II PROMOC. Y DIVERSIF. ECONÓMICA	289.255.250	70.113.250	70.113.250	9.714.063	56.242.937	149.028.750		
TOTAL EJE III PROTEC. Y VALORI. DE LOS R. N.	89.319.000	44.659.500	44.659.500	15.779.750	28.879.750				
TOTAL EJE IV MEJORA DEL HÁBITAT RURAL	84.419.000	40.178.250	40.178.250	5.539.000	9.728.023	4.062.500			
TOTAL EJE V RECURSOS HUMANOS	58.135.144	28.100.000	28.100.000		28.100.000	1.935.144			
TOTAL DOCUP	763.603.894	298.570.000	298.570.000	89.494.374	180.008.149	29.067.477	166.463.894		

2.1. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL TRAMO II (Ejercicio 1995)

La ejecución financiera por medidas y por administración que ejecuta el gasto público, correspondiente al tramo II (1 de enero de 1995 - 31 de diciembre de 1995) se refleja en el CUADRO n.º 2 (en pesetas) y en el CUADRO n.º 3 (en ECUS).

Las cifras de gasto público ejecutado en ecus se obtienen a partir de las certificaciones de los servicios gestores en pesetas aplicando un tipo de cambio de 160 pesetas/ECU.

Las cifras de provisiones en pesetas. Se obtienen a partir del Plan financiero (CUADRO n.º 1) aplicando el tipo de cambio de 160 pesetas/ECU.

El resumen de la ejecución por subprogramas y ejes, como puede apreciarse, es el siguiente:

DESGLOSE POR SUBPROGRAMAS

	GASTO PÚBLICO PREVISTO		GASTO PÚBLICO EJECUTADO		% DE EJECUCIÓN
	PESETAS	ECUS	PESETAS	ECUS	
SUBPROG. FEOGA-O	9.613.160.000	60.082.250	7.308.005.099	45.675.032	76 %
SUBPROG. FEDER	4.058.240	25.364.000	5.893.656.444	36.835.353	145 %
SUBPROG. FSE	1.348.800.000	8.430.000	484.710.684	3.029.442	36 %
TOTAL	15.020.200.000	93.876.250	13.686.372.227	85.539.826	91 %

DESGLOSE POR EJES PRIORITARIOS

	GASTO PÚBLICO PREVISTO		GASTO PÚBLICO EJECUTADO		% DE EJECUCIÓN
	PESETAS	ECUS	PESETAS	ECUS	
EJE I	5.735.048.960	35.844.056	5.247.281.139	32.795.507	91 %
EJE II	3.523.749.760	22.023.436	3.021.513.979	18.884.462	86 %
EJE III	2.232.216.960	13.951.356	1.347.263.505	8.420.397	60 %
EJE IV	2.180.384.320	13.627.402	3.585.602.920	22.410.018	164 %
EJE V	1.348.800.000	8.430.000	484.710.684	3.029.442	36 %
TOTAL	15.020.200.000	93.876.250	13.686.372.227	85.539.826	91 %

CUADRO N.º 2

EJECUCIÓN TRAMO II (EJERCICIO 1995) - PESETAS

Pesetas previstas: deducidas del cuadro n.º 1, con un tipo de cambio de 160 ptas./ECU

MEDIDAS PREVISTAS EN EL DOCUP ORGANIZADAS POR SUBPROGRAMAS	GASTO PÚBLICO PREVISTO 1995						GASTO PÚBLICO EJECUTADO 1995 (según certificaciones servicios gestores)									
	TOTAL		AD. CENTRAL		C. AUTÓNOMA		OTROS		TOTAL		AD. CENTRAL		C. AUTÓNOMA		OTROS	
	Pesetas	%	Pesetas	%	Pesetas	%	Pesetas	%	Pesetas	%	Pesetas	%	Pesetas	%	Pesetas	%
1. Infraestructura rural	4.272.488.960	58 %	1.685.247.680	58 %	2.587.241.280	58 %	2.472.825.528	70 %	1.175.292.707	70 %	1.297.532.821	50 %	1.286.221.997	50 %	1.286.221.997	121 %
2. Diversificación agraria	1.812.069.760	36 %	441.910.720	36 %	1.370.159.040	36 %	646.212.667	80 %	355.009.083	80 %	291.203.584	21 %	291.203.584	21 %	291.203.584	100 %
3. Protección y restauración del medio natural	1.583.433.920	52 %	767.212.480	52 %	816.221.440	52 %	821.341.253	1 %	7.150.505	1 %	814.190.748	100 %	814.190.748	100 %	814.190.748	100 %
4. Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales	120.030.720	105 %	269.306.560	105 %	120.030.720	105 %	125.564.356	88 %	230.501.736	86 %	125.564.356	105 %	125.564.356	105 %	125.564.356	88 %
5. Conservación de la diversidad	311.472.320	196 %	3.163.677.440	196 %	311.472.320	196 %	274.218.169	88 %	1.062.652.480	88 %	274.218.169	79 %	274.218.169	79 %	274.218.169	79 %
6. Renovación y desarrollo de núcleos rurales	1.513.664.320	76 %	1.062.652.480	76 %	181.705.280	76 %	2.967.843.126	39 %	1.767.954.031	39 %	1.451.119.393	79 %	1.451.119.393	79 %	1.451.119.393	79 %
TOTAL SUBPROGRAMA FEOGA-O	9.613.160.000	190 %	3.163.677.440	190 %	5.386.830.080	190 %	7.308.005.099	271 %	7.308.005.099	271 %	4.253.829.071	273 %	4.253.829.071	273 %	4.253.829.071	36 %
7. Infraestructuras básicas y de apoyo	1.462.560.000	103 %	1.277.920.000	103 %	184.640.000	103 %	2.774.455.611	28 %	496.409.270	28 %	2.278.046.341	28 %	2.278.046.341	28 %	2.278.046.341	37 %
8. Acciones en favor de la localización de inver. productivas	1.348.320.000	271 %	1.277.920.000	271 %	1.159.840.000	271 %	1.390.973.627	145 %	496.409.270	145 %	1.321.973.146	114 %	1.321.973.146	114 %	1.321.973.146	85 %
9. Turismo rural	363.360.000	67 %	269.760.000	67 %	227.840.000	67 %	984.327.685	67 %	181.829.648	67 %	868.987.455	381 %	868.987.455	381 %	868.987.455	85 %
10. Investigación y desarrollo tecnológico	217.280.000	18 %	40.501.440	18 %	217.280.000	18 %	126.139.727	58 %	126.139.727	58 %	126.139.727	58 %	126.139.727	58 %	126.139.727	25 %
11. Acciones medioambientales en núcleos rurales	666.720.000	145 %	1.277.920.000	145 %	60.160.000	145 %	617.759.794	145 %	496.409.270	145 %	463.517.309	770 %	463.517.309	770 %	463.517.309	25 %
12. Infraestructuras para la potenciación del desarrollo local	4.058.240.000	28 %	903.658.560	28 %	1.849.760.000	28 %	5.893.656.444	28 %	251.399.096	28 %	5.058.663.978	273 %	5.058.663.978	273 %	5.058.663.978	36 %
TOTAL SUBPROGRAMA FEDER	903.658.560	28 %	4.441.597.440	28 %	8.585.390.080	28 %	13.686.372.227	91 %	13.686.372.227	91 %	9.797.203.733	114 %	9.797.203.733	114 %	9.797.203.733	82 %
13. Formación y nuevas calificaciones	269.760.000	67 %	269.760.000	67 %	269.760.000	67 %	181.829.648	67 %	181.829.648	67 %	181.829.648	67 %	181.829.648	67 %	181.829.648	67 %
14. Fomento de la creación de empleo	40.501.440	18 %	40.501.440	18 %	40.501.440	18 %	7.181.576	18 %	7.181.576	18 %	7.181.576	18 %	7.181.576	18 %	7.181.576	18 %
15. Orientación profesional y asesoramiento.	134.880.000	33 %	134.880.000	33 %	134.880.000	33 %	44.300.364	33 %	44.300.364	33 %	44.300.364	33 %	44.300.364	33 %	44.300.364	33 %
16. Asistencia técnica	1.348.800.000	36 %	1.348.800.000	36 %	1.348.800.000	36 %	484.710.684	36 %	484.710.684	36 %	484.710.684	36 %	484.710.684	36 %	484.710.684	36 %
TOTAL SUBPROGRAMA FSE	15.020.200.000	91 %	4.441.597.440	91 %	8.585.390.080	91 %	13.686.372.227	91 %	2.264.363.301	51 %	9.797.203.733	114 %	9.797.203.733	114 %	9.797.203.733	82 %
TOTAL DOCUP	15.020.200.000	91 %	4.441.597.440	91 %	8.585.390.080	91 %	13.686.372.227	91 %	2.264.363.301	51 %	9.797.203.733	114 %	9.797.203.733	114 %	9.797.203.733	82 %
EJE I. INFRAESTRUCTURAS DE BASE NECESARIAS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	5.735.048.960	91 %	2.963.167.680	91 %	2.771.881.280	91 %	5.247.281.139	91 %	1.671.701.977	56 %	3.575.579.162	129 %	3.575.579.162	129 %	3.575.579.162	57 %
EJE II. PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	3.523.749.760	86 %	441.910.720	86 %	2.757.839.040	86 %	3.021.513.979	86 %	355.009.083	80 %	2.482.164.185	90 %	2.482.164.185	90 %	2.482.164.185	81 %
EJE III. PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	2.232.216.960	60 %	767.212.480	60 %	1.465.004.480	60 %	1.347.263.505	60 %	7.150.505	1 %	1.340.113.000	91 %	1.340.113.000	91 %	1.340.113.000	81 %
EJE IV. MEJORA DEL HÁBITAT RURAL	2.180.384.320	164 %	269.306.560	164 %	241.865.280	164 %	3.585.602.920	164 %	230.501.736	86 %	1.914.636.702	792 %	1.914.636.702	792 %	1.914.636.702	81 %
EJE V. RECURSOS HUMANOS	1.348.800.000	36 %	1.348.800.000	36 %	1.348.800.000	36 %	484.710.684	36 %	484.710.684	36 %	484.710.684	36 %	484.710.684	36 %	484.710.684	36 %
TOTAL DOCUP	15.020.200.000	91 %	4.441.597.440	91 %	8.585.390.080	91 %	13.686.372.227	91 %	2.264.363.301	51 %	9.312.493.049	108 %	9.312.493.049	108 %	9.312.493.049	82 %

CUADRO N.º 3

EJECUCIÓN TRAMO II (EJERCICIO 1995) - ECUS

Ecus ejecutados: deducido de la certificación de los servicios gestores, aplicando un tipo de cambio de 160 ptas./ECU

MEDIDAS PREVISTAS EN EL DOCUP ORGANIZADAS POR SUBPROGRAMAS	GASTO PÚBLICO PREVIERTO 1995 (según plan financiero vigente)												GASTO PÚBLICO EJECUTADO 1995					
	TOTAL		AD. CENTRAL		C. AUTÓNOMA		OTROS		TOTAL		AD. CENTRAL		C. AUTÓNOMA		OTROS			
	Ecus	%	Ecus	%	Ecus	%	Ecus	%	Ecus	%	Ecus	%	Ecus	%	Ecus	%		
1. Infraestructura rural	26.703.056		10.532.798		16.170.258				15.455.160	58%	7.345.579	70%	8.109.580	50%				
2. Diversificación agraria	11.325.436		2.761.942		8.563.494				4.038.829	36%	2.218.807	80%	1.820.022	21%				
3. Protección y restauración del medio natural	9.896.462		4.795.078		5.101.384				5.133.383	52%	44.691	1%	5.088.692	100%				
4. Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales	750.192				750.192				784.777	105%			784.777	105%				
5. Conservación de la diversidad	1.946.702				1.946.702				1.713.864	88%			1.713.864	88%				
6. Renovación y desarrollo de núcleos rurales	9.460.402		1.683.166		1.135.658		6.641.578		18.549.020	196%	1.440.636	86%	9.069.496	799%	8.038.887	121%		
TOTAL SUBPROGRAMA FEOGA-O	60.082.250		19.772.984		33.667.688		6.641.578		45.675.032	76%	11.049.713	56%	26.586.432	79%	8.038.887	121%		
7. Infraestructuras básicas y de apoyo	9.141.000		7.987.000		1.154.000				17.340.348	190%	3.102.558	39%	14.237.790	1234%				
8. Acciones en favor de la localización de inver. productivas	8.427.000				7.249.000		1.178.000		8.693.585	103%			8.262.332	114%	431.253	37%		
9. Turismo rural	2.271.000				1.424.000		847.000		6.152.048	271%			5.431.172	381%	720.876	85%		
10. Investigación y desarrollo tecnológico	1.358.000				1.358.000				788.373	58%			788.373	58%				
11. Acciones medioambientales en núcleos rurales	4.167.000				376.000		3.791.000		3.860.999	93%			2.896.983	770%	964.016	25%		
12. Infraestructuras para la potenciación del desarrollo local	25.364.000		7.987.000		11.561.000		5.816.000		36.835.353	145%	3.102.558	39%	31.616.650	273%	2.116.145	36%		
TOTAL SUBPROGRAMA FEDER	5.647.866		1.686.000		5.647.866		1.686.000		1.571.244				1.571.244					
13. Formación y nuevas calificaciones									1.136.435				1.136.435					
14. Fomento de la creación de empleo									44.885				44.885					
15. Orientación profesional y asesoramiento.									276.877				276.877					
16. Investigación y desarrollo. Ciencia y tecnología									3.029.442				3.029.442					
TOTAL SUBPROGRAMA FSE	8.430.000		27.759.984		53.658.688		12.457.578		85.539.826	91%	14.152.271	51%	61.232.523	114%	10.155.032	82%		
TOTAL DOCUP	93.876.250		27.759.984		53.658.688		12.457.578		85.539.826	91%	14.152.271	51%	61.232.523	114%	10.155.032	82%		
EJE I. INFRAESTRUCTURAS DE BASE NECESARIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	35.844.056		18.519.798		17.324.258		2.025.000		32.795.507	91%	10.448.137	56%	22.347.370	129%	1.152.129	57%		
EJE II. PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	22.023.436		2.761.942		17.236.494		2.025.000		18.884.462	86%	2.218.807	80%	15.513.526	90%				
EJE III. PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	13.951.356		4.795.078		9.156.278		10.432.578		8.420.397	60%	44.691	1%	8.375.706	91%				
EJE IV. MEJORA DEL HABITAT RURAL	13.627.402		1.683.166		1.511.658		8.430.000		22.410.018	164%	1.440.636	86%	11.966.479	792%	9.002.903	86%		
EJE V. RECURSOS HUMANOS	8.430.000				8.430.000				3.029.442	36%			3.029.442	36%				
TOTAL DOCUP	93.876.250		27.759.984		53.658.688		12.457.578		85.539.826	91%	14.152.271	51%	61.232.523	114%	10.155.032	82%		

2.2. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONJUNTO DEL DOCUP

En el CUADRO nº 4 (en pesetas) y en el CUADRO nº 5 (en ECUS) se reflejan, desglosado por medidas, anualidades y administraciones que ejecutan el gasto público, las cifras de previsiones y grado de ejecución del DOCUP a fecha 31 de diciembre de 1995.

Las cifras de previsión en pesetas se obtienen a partir del plan financiero (CUADRO N.º 1), aplicando el tipo de cambio resultante en las tramas ya cerradas y 160 ptas./ECU en el resto.

El resumen de ejecución por subprogramas y ejes es el siguiente:

DESGLOSE POR SUBPROGRAMAS

	GASTO PÚBLICO PREVISTO		GASTO PÚBLICO EJECUTADO		% DE EJECUCIÓN
	PESETAS	ECUS	PESETAS	ECUS	
SUBPROG. FEOGA-O	63.682.213.688	395.440.000	15.279.832.223	92.925.115	24%
SUBPROG. FEDER	23.345.685.480	145.500.000	9.851.806.560	61.163.258	42%
SUBPROG. FSE	8.989.357.332	56.200.000	688.907.776	4.322.197	8%
TOTAL	96.017.256.500	597.140.000	25.820.546.559	158.410.569	27%

DESGLOSE POR EJES PRIORITARIOS

	GASTO PÚBLICO PREVISTO		GASTO PÚBLICO EJECUTADO		% DE EJECUCIÓN
	PESETAS	ECUS	PESETAS	ECUS	
EJE I	37.125.173.954	231.038.000	9.154.102.770	56.218.807	25%
EJE II	22.535.395.730	140.662.002	6.617.867.787	40.741.950	29%
EJE III	14.403.198.990	89.318.996	3.602.440.093	21.814.257	25%
EJE IV	12.964.130.494	79.921.002	5.757.228.133	35.313.359	44%
EJE V	8.989.357.332	56.200.000	688.907.776	4.322.197	8%
TOTAL	96.017.256.500	597.140.000	25.820.546.559	158.410.569	27%

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO - PESETAS

Pesetas previstas: deducidas del cuadro número 1, transformando los tramos ya cerrados con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 160 ptas./ECU

MEDIDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ORGANIZADAS POR SUBPROGRAMAS	GASTO PÚBLICO PREVISTO EN EL DOCUP										GASTO PÚBLICO EJECUTADO (Según certificaciones de servicios gestores)											
	TOTAL		AD. CENTRAL		C. AUTÓNOMA		OTROS		TOTAL		AD. CENTRAL		C. AUTÓNOMA		OTROS		TOTAL		AD. CENTRAL		C. AUTÓNOMA	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
		%		%		%		%		%		%		%		%		%		%		%
1. Infraestructura rural	28.259.732.292		11.153.552.210		17.106.180.082		5.212.943.089	18 %	2.225.504.757	21 %	2.887.438.242	17 %	2.740.117.571	17 %	1.150.212.650	17 %	1.589.905.521	17 %	1.150.212.650	17 %	1.589.905.521	17 %
2. Diversificación agraria	11.986.401.540		2.911.447.382		9.074.954.158		1.883.166.206	16 %	560.950.544	19 %	1.322.215.662	15 %	1.206.953.539	15 %	205.941.461	15 %	1.001.012.078	15 %	205.941.461	15 %	1.001.012.078	15 %
3. Protección y restauración del medio natural	10.441.995.598		5.050.513.200		5.391.482.398		2.246.586.810	22 %	76.547.225	2 %	2.170.039.585	40 %	1.425.245.557	40 %	69.396.720	40 %	1.355.848.837	40 %	69.396.720	40 %	1.355.848.837	40 %
4. Aprovechamiento ordenado de los recursos naturales	860.510.270				860.510.270		441.748.226	51 %			441.748.226	51 %	316.183.870	51 %			316.183.870	51 %			316.183.870	51 %
5. Conservación de la diversidad	2.068.406.856		1.772.600.000		2.089.406.856		616.510.464	30 %	230.501.736	13 %	616.510.464	30 %	342.292.295	30 %	1.911.004.292	30 %	342.292.295	30 %	1.911.004.292	30 %	342.292.295	30 %
6. Renovación y desarrollo de núcleos rurales	10.065.166.132		20.887.992.792		2.815.093.492		4.878.877.418	48 %	3.193.504.262	15 %	10.800.105.964	29 %	7.971.827.124	23 %	1.425.550.231	23 %	6.546.276.893	23 %	1.425.550.231	23 %	6.546.276.893	23 %
TOTAL SUBPROGRAMA FEGGAO	53.682.213.688		20.887.992.792		37.316.628.256		15.278.832.223	24 %	3.193.504.262	15 %	10.800.105.964	29 %	7.971.827.124	23 %	1.425.550.231	23 %	6.546.276.893	23 %	1.425.550.231	23 %	6.546.276.893	23 %
7. Infraestructuras básicas y de apoyo	8.865.441.662		7.625.382.748		1.240.048.914		3.941.159.671	44 %	1.062.403.617	14 %	2.878.756.054	22 %	1.166.704.060	22 %	565.594.347	22 %	600.709.713	22 %	565.594.347	22 %	600.709.713	22 %
8. Acciones en favor de la localización de invernaderos productivos	8.226.471.058				7.476.652.918		2.524.603.204	31 %			2.455.602.723	33 %	1.133.628.577	33 %			1.133.628.577	33 %			1.133.628.577	33 %
9. Turismo rural	2.112.520.132				1.538.523.446		2.210.098.377	105 %			1.985.201.781	123 %	1.225.770.692	39 %			1.116.214.326	39 %			1.116.214.326	39 %
10. Investigación y desarrollo tecnológico	200.000.000		200.000.000				291.594.593	29 %			291.594.593	29 %	171.454.866	29 %			171.454.866	29 %			171.454.866	29 %
11. Acciones medioambientales en núcleos rurales	1.032.265.266				1.032.265.266		878.350.715	30 %			651.119.208	161 %	280.598.921	161 %			187.591.899	161 %			187.591.899	161 %
12. Infraestructuras para la potenciación del desarrollo local	2.889.964.362		7.825.392.748		11.693.263.504		9.851.806.560	47 %	1.062.403.617	14 %	8.268.274.359	71 %	3.858.150.116	71 %	565.594.347	71 %	3.205.610.381	71 %	565.594.347	71 %	3.205.610.381	71 %
TOTAL SUBPROGRAMA FEDER	23.345.688.480		7.825.392.748		11.693.263.504		9.851.806.560	47 %	1.062.403.617	14 %	8.268.274.359	71 %	3.858.150.116	71 %	565.594.347	71 %	3.205.610.381	71 %	565.594.347	71 %	3.205.610.381	71 %
13. Formación y nuevas calificaciones	6.023.157.812				6.023.157.812		346.696.188	6 %			346.696.188	6 %	95.297.092	6 %			95.297.092	6 %			95.297.092	6 %
14. Fomento de la creación de empleo	1.797.510.640				1.797.510.640		250.499.648	14 %			250.499.648	14 %	68.670.000	14 %			68.670.000	14 %			68.670.000	14 %
15. Orientación profesional y asesoramiento. Asistencia técnica	289.908.400				289.908.400		15.011.576	6 %			15.011.576	6 %	7.830.000	6 %			7.830.000	6 %			7.830.000	6 %
16. Investigación y desarrollo. Ciencia y tecnología	888.780.480				888.780.480		76.700.364	9 %			76.700.364	9 %	32.400.000	9 %			32.400.000	9 %			32.400.000	9 %
TOTAL SUBPROGRAMA FSE	8.993.357.332		8.993.357.332		8.993.357.332		688.907.776	8 %	688.907.776	8 %	688.907.776	8 %	204.197.092	8 %	204.197.092	8 %	204.197.092	8 %	204.197.092	8 %	204.197.092	8 %
TOTAL DOCUP	96.017.256.500		28.713.385.540		57.999.249.092		25.820.546.559	27 %	4.255.907.879	15 %	19.757.288.099	34 %	12.134.174.332	19 %	1.807.350.581	19 %	9.960.084.356	19 %	1.807.350.581	19 %	9.960.084.356	19 %
E.I.E. I. INFRAESTRUCTURAS DE BASE NECESARIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	37.125.173.954		18.778.944.958		18.346.228.996		9.154.102.770	25 %	3.387.908.374	18 %	5.766.194.396	31 %	3.906.821.631	22 %	1.716.206.397	22 %	2.190.615.224	22 %	1.716.206.397	22 %	2.190.615.224	22 %
E.I.E. II. PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	22.535.395.770		3.111.447.422		18.092.130.222		6.617.867.787	29 %	580.950.544	18 %	5.763.020.166	32 %	3.596.853.808	22 %	205.941.461	22 %	3.280.853.981	22 %	205.941.461	22 %	3.280.853.981	22 %
E.I.E. III. PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	14.403.199.990		5.050.513.200		9.352.686.790		3.602.440.053	25 %	76.547.225	2 %	3.525.892.868	38 %	2.255.176.588	38 %	69.396.720	38 %	2.165.779.868	38 %	69.396.720	38 %	2.165.779.868	38 %
E.I.E. IV. MEJORA DEL HÁBITAT RURAL	12.964.130.164		1.772.480.000		3.218.646.752		5.757.228.133	44 %	230.501.736	13 %	4.013.272.893	125 %	1.513.453.504	19 %	204.197.092	19 %	2.088.636.191	19 %	204.197.092	19 %	2.088.636.191	19 %
E.I.E. V. RECURSOS HUMANOS	8.989.357.332		28.713.385.540		9.304.621.668		25.820.546.559	27 %	4.255.907.879	15 %	19.757.288.099	34 %	1.807.350.581	19 %	1.807.350.581	19 %	9.960.084.356	19 %	1.807.350.581	19 %	9.960.084.356	19 %
TOTAL DOCUP	96.017.256.500		28.713.385.540		57.999.249.092		25.820.546.559	27 %	4.255.907.879	15 %	19.757.288.099	34 %	12.134.174.332	19 %	1.807.350.581	19 %	9.960.084.356	19 %	1.807.350.581	19 %	9.960.084.356	19 %

CUADRO N° 4 (continuación)

GASTO PÚBLICO EJECUTADO (Segun certificaciones de servicios gestores)																				
TRAMO II (1995)				TRAMO III (1996)				TRAMO IV (1997)				TRAMO V (1998)				TRAMO VI (1999)				
TOTAL	AD. CENTRAL	C. AUTÓNOMA	OTROS	TOTAL	AD. CENTRAL	C. AUTÓNOMA	OTROS	TOTAL	AD. CENTRAL	C. AUTÓNOMA	OTROS	TOTAL	AD. CENTRAL	C. AUTÓNOMA	OTROS	TOTAL	AD. CENTRAL	C. AUTÓNOMA	OTROS	
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
2.472.825.528	1.175.292.707	1.297.532.821																		
646.212.667	355.089.083	291.203.584																		
821.341.253	7.150.305	814.190.748																		
125.564.356		125.564.356																		
274.218.169		274.218.169																		
2.967.843.126	230.501.736	1.451.119.393	1.286.221.997																	
7.308.005.099	1.767.954.031	4.253.829.071	1.286.221.997																	
2.774.455.611	496.409.270	2.278.046.341																		
1.380.973.627		1.321.973.146	69.000.481																	
984.327.685		869.987.455	115.340.230																	
126.139.727		126.139.727																		
617.759.794		463.517.309	154.242.485																	
5.893.656.444	496.409.270	5.058.663.978	338.583.196																	
251.389.096		251.389.096																		
181.829.648		181.829.648																		
7.181.576		7.181.576																		
44.300.364		44.300.364																		
484.710.684		484.710.684																		
13.686.372.227	2.264.363.301	9.797.203.733	1.624.805.193																	
5.247.281.139	1.671.701.977	3.575.579.162																		
3.021.513.979	355.089.083	2.482.164.165	184.340.711																	
1.347.263.505	7.150.595	1.340.113.000																		
3.585.802.920	230.501.736	1.914.686.702	1.440.464.482																	
484.710.684		484.710.684																		
13.686.372.227	2.264.363.301	9.797.203.733	1.624.805.193																	

CUADRO N° 5 (continuación)

GASTO PÚBLICO EJECUTADO																								
TRAMO II (1995)					TRAMO III (1996)					TRAMO IV (1997)					TRAMO V (1998)					TRAMO VI (1999)				
TOTAL	AD. CENTRAL	C. AUTÓNOMA	OTROS	TOTAL	AD. CENTRAL	C. AUTÓNOMA	OTROS	TOTAL	AD. CENTRAL	C. AUTÓNOMA	OTROS	TOTAL	AD. CENTRAL	C. AUTÓNOMA	OTROS	TOTAL	AD. CENTRAL	C. AUTÓNOMA	OTROS					
Ecus	Ecus	Ecus	Ecus	Ecus	Ecus	Ecus	Ecus	Ecus	Ecus	Ecus	Ecus	Ecus	Ecus	Ecus	Ecus	Ecus	Ecus	Ecus	Ecus					
15.455.160	7.345.579	8.109.580																						
4.038.029	2.218.807	1.820.022																						
5.133.383	44.691	5.088.692																						
784.777		784.777																						
1.713.864	1.440.636	1.713.864	8.038.887																					
18.549.020	11.048.713	9.069.496	8.038.887																					
45.675.032	3.102.558	14.237.790	431.253																					
17.340.348	8.262.332	8.262.332	720.876																					
8.693.585	5.431.172	5.431.172																						
6.152.048																								
788.373	788.373																							
3.860.989	2.896.983	2.896.983	964.016																					
36.835.353	3.102.558	31.616.650	2.116.145																					
1.571.244	1.571.244																							
1.136.435	1.136.435																							
44.885	44.885																							
276.877	276.877																							
3.029.442	3.029.442																							
85.539.826	14.152.271	61.232.523	10.155.032																					
32.795.507	10.448.137	22.347.370																						
18.884.462	2.218.807	15.513.526	1.152.129																					
8.420.397	44.691	8.375.706																						
22.410.018	1.440.636	11.966.479	9.002.503																					
3.029.442		3.029.442																						
85.539.826	14.152.271	61.232.523	10.155.032																					

2.3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE CADA MEDIDA

MEDIDA 1. INFRAESTRUCTURA RURAL

Subprograma: FEOGA-O

Eje prioritario: INFRAESTRUCTURAS DE BASE NECESARIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

a) Objetivos:

1. Racionalizar la producción. Disminuir costes producción. Independizar producción de la climatología. Fomentar compatibilidad con medio natural.
2. Construir edificaciones y equipamientos relativos a la primera fase de la actividad agroganadera agrupando a los sectores y orientaciones producciones.
3. Diversificar cultivos. Ordenar territorio, recursos físicos y humanos, evitando áreas despobladas, armonizando las actuaciones que confluyan con tal fin como son la electrificación, la desconcentración de la oferta productiva y la reorientación hacia actividades de ocio y tiempo libre en el ámbito rural.
4. Generar accesos a zonas paisajísticas, con ecosistemas singulares o de elevado valor histórico. Obras de pequeños trazados de caminos rurales.
5. Irrigación con criterios integrales, compatibles medio natural, asentando jóvenes agricultores, compatibilizando producciones con orientaciones PAC. Modernizar viejos regadíos reduciendo consumos de agua y mejorando la calidad de aguas, tanto en su vertido como en su reciclaje y reutilización.
6. Infraestructuras para el aprovechamiento de recursos naturales fomentando ganadería con aprovechamientos mixtos y medidas agroambientales.

b) Grado de ejecución financiera

DOCUP objetivo 5b) de Aragón. N.º de Arinco 94.ES.06.004

Subprograma: FEOGA-O

Eje prioritario: INFRAESTRUCTURAS DE BASE NECESARIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Medida 1: INFRAESTRUCTURA RURAL**Plan de financiación de la medida**

(Pesetas) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 160 pesetas/Ecu

ANUALIDAD	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO							CONTRIBUCIÓN PRIVADA
		TOTAL (1)	FEOGA-O		GASTO PÚBLICO NACIONAL			OTROS	
			(2)	% (2)/(1)	TOTAL	AD. CENTRAL	CC.AA.		
1994	2.978.017.571	2.740.117.571	1.370.058.786	50%	1.370.058.786	575.106.025	794.952.761	237.900.000	
1995	4.546.988.960	4.272.488.960	2.136.244.480	50%	2.136.244.480	842.623.840	1.293.620.640	274.500.000	
1996	5.497.367.040	5.167.967.040	2.583.983.520	50%	2.583.983.520	1.019.230.720	1.564.752.800	329.400.000	
1997	5.275.057.600	4.945.657.600	2.472.828.800	50%	2.472.828.800	975.386.720	1.497.442.080	329.400.000	
1998	5.427.376.640	5.097.976.640	2.548.988.320	50%	2.548.988.320	1.005.427.200	1.543.561.120	329.400.000	
1999	6.364.924.480	6.035.524.480	3.017.762.240	50%	3.017.762.240	1.159.001.600	1.858.760.640	329.400.000	
TOTAL	30.089.732.291	28.259.732.291	14.129.866.146	50%	14.129.866.146	5.576.776.105	8.553.090.041	1.830.000.000	

Grado de ejecución financiera

(Pesetas)

ANUALIDAD	GASTO PÚBLICO PREVISTO					GASTO PÚBLICO EJECUTADO (PAGADO)				
	TOTAL (1)	AD. CENTRAL (2)	C. AUTÓNOMA (3)	OTROS (4)	TOTAL (5)	AD. CENTRAL (6)	C. AUTÓNOMA (7)	OTROS (8)	%	
										(5)/(1)
1994	2.740.117.571	1.150.212.050	1.589.905.521		2.740.117.571	1.150.212.050	1.589.905.521		100%	
1995	4.272.488.960	1.685.247.680	2.587.241.280		2.472.825.528	1.175.292.707	1.297.532.821		50%	
1996	5.167.967.040	2.038.461.440	3.129.505.600		58%					
1997	4.945.657.600	1.950.773.440	2.994.884.160		100%				100%	
1998	5.097.976.640	2.010.854.400	3.087.122.240		58%				50%	
1999	6.035.524.480	2.318.003.200	3.717.521.280		18%				17%	
TOTAL	28.259.732.291	11.153.552.210	17.106.180.081		5.212.943.099	2.325.504.757	2.887.438.342		21%	

c) Grado de ejecución - indicadores físicos

Medida 1: INFRAESTRUCTURA RURAL

INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL DOCUP NOMBRE	UNIDAD	RESULTADOS PREVISTOS 94-99	REALIZADO ENTRE 1-1-94 AL 31-12-94	REALIZADO ENTRE 1-1-95 AL 31-12-95	REALIZADO ENTRE 1-1-96 AL 31-12-96	REALIZADO ENTRE 1-1-97 AL 31-12-97	REALIZADO ENTRE 1-1-98 AL 31-12-98	REALIZADO ENTRE 1-1-99 AL 31-12-99	ACUMULADO
ACCIÓN 1 - Caminos rurales — Longitud camino realizado	km.	200	9.44	33.94					43,38
ACCIÓN 2 - Electrificación rural — Longitud de red	km.								
ACCIÓN 3 - Ordenación del espacio rural — Concentración parcelaria: • bases provisionales • bases definitivas • proyecto c. • acuerdo c. • caminos concentración • desagües concentración	ha. ha. ha. ha. km. km.		35 4.214 3.124 8.693 3,35 0,38	2.649 1.707 314					35 6.863 4.831 9.007 3,35 0,38
ACCIÓN 4 - Ordenación hidráulica del medio rural — Caminos zonas regables — Desagües zonas regables — Acequias zonas regables — Tuberías zonas regables	km. km. km. km.		15,00 11,58 12,66 2,22	40,82 73,21 62,55					55,82 84,79 12,66 64,77
ACCIÓN 5 - Modernización de regadíos tradicionales — Superficie mejorada — Beneficiarios — Acequias — Tuberías — Volumen de regulación	has. nº km. km. m³		17.864 7.186 5.010 77.115 732.839	12.042 3.450 3,06 7,67 37.156					29.906 10.636 8,07 84,79 769.995

d) Comentarios:

Las unidades gestoras que intervienen en esta medida son:

Diputación General de Aragón: D.G. de Estructuras Agrarias
D.G. del Agua

Administración Central: Secretaría General de Desarrollo Rural
y Conservación de la Naturaleza

Las actuaciones se desarrollan en todo el territorio afectado por el objetivo 5b).

El bajo porcentaje de ejecución de la medida para este año indica un retraso importante debido a problemas presupuestarios.

Por su cuantía económica destaca la acción 4 («ordenación hidráulica del medio rural»), siguiendo a continuación las acciones 1 (camino rurales) y 3 (ordenación del espacio rural); y finalmente la 5 (modernización de regadíos tradicionales). La acción 2 (electrificación rural) no presenta ejecución.

Hay que hacer notar que en los indicadores físicos de la acción 4 se han incluido este año también los correspondientes a proyectos financiados por la Administración Central, cosa que no ocurría en el año 94, explicándose así la aparente contradicción entre ejecución financiera y ejecución medida a través de indicadores físicos.

Como proyectos importantes en este tramo hay que señalar:

- 1 T. 30.185. Riego de Calanda-Alcañiz, con un gasto elegible de 724.241.119 pesetas.
- 38.083. Riego S. III, Monegros II, con un gasto elegible de 846.559.501 pesetas.
- 38.084. Caminos S. III, Monegros II, con un gasto elegible de 302.262.606 pesetas.

MEDIDA 2. DIVERSIFICACIÓN AGRARIA

Subprograma: FEOGA-O

Eje prioritario: PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

a) Objetivos:

1. Potenciar la estadística en el sector agroalimentario y la red de experiencias demostrativas (fincas colaboradoras): situación existente, resultados aplicación PAC y transferencias de conocimientos al sector agrario.
2. Incrementar la adecuación varietal de la horticultura intensiva y de frutales de hueso y pepita. Apoyo a las medidas orientadas a reducir costes de producción.
3. Potenciar la lucha fitosanitarias integrada (ATRIAS) y cumplimiento directivas CEE (77/93) y legislación nacional. Transferencia información sobre desarrollo parasitario y técnicas de lucha (Estación de avisos). Apoyo a la lucha colectiva y agrupaciones antigranizo. Colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología en una red de estaciones climáticas.
4. Mejorar el material vegetal de reproducción en semillas y plantas de vivero y su estructura productiva, de acuerdo con las directivas comunitarias, promocionando su utilización.
5. Promover la intercomunicación del sector y aumentar los rendimientos cárnicos. Estimular la mejora de las razas autóctonas. Difundir el empleo de reproductores y material genético de razas puras con fines de mejora.

Fomentar y apoyar el asociacionismo ganadero, así como el desarrollo y conservación de pastizales de zonas áridas y de montaña. Asimismo proseguir en el saneamiento de la cabaña ganadera (ADS, APAS, laboratorios), tanto en su origen como en su destino de sacrificio.

La necesidad de paliar la estacionalidad de los precios de carne de ovino hace necesario una agrupación comercial amplia (más del 50%), elevar la calidad y dotar de transparencia al mercado (regulación de precios y mercados).
6. Es necesario desarrollar nuevos procesos de mecanización, promocionar nuevas tecnologías y utilización asociativa de las mismas. Se potenciará el apoyo a las explotaciones que tiendan a compatibilizar estos objetivos y racionalizar explotaciones con producciones sin OCM.
7. Se necesitan acciones que mejoren la gestión empresarial y comercial, consolidar nuevas actividades, concentrar entidades y racionalizar el empleo asociativo de medios de producción y nuevas tecnologías, fomentando el apoyo a la red de Cooperativas ya existentes. Asimismo se pretende consolidar una oferta agroalimentaria de calidad en un sector que representa el 7% del PIB aragonés, mediante el desarrollo y mejora agroindustrial.
8. La necesidad de dotar de nuevas alternativas a la agricultura de zonas áridas y de montaña hace necesario un programa de desarrollo agrícola y ganadero que sea alternativo, compatible y armonizado con los ecosistemas existentes en Aragón y la PAC.

b) Grado de ejecución financiera

DOCUP objetivo 5b) de Aragón. N.º de Arinco 94.ES.06.004

Subprograma: FEOGA-O

Eje prioritario: PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

Medida 2: DIVERSIFICACIÓN AGRARIA

(Pesetas) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 160 pesetas/Ecu

Plan de financiación de la medida

ANUALIDAD	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO						CONTRIBUCIÓN PRIVADA
		TOTAL (1)	FEOGA-O		GASTO PÚBLICO NACIONAL			
			(2)	% (2)/(1)	TOTAL	AD. CENTRAL	CC.AA.	
1994	2.646.751.459	1.236.953.539	618.476.770	50 %	618.476.770	102.970.731	515.506.039	1.409.797.920
1995	3.438.759.840	1.812.069.760	906.034.880	50 %	906.034.880	220.955.360	685.079.520	1.626.690.080
1996	4.143.893.280	2.191.865.280	1.095.932.640	50 %	1.095.932.640	267.265.920	828.666.720	1.952.028.000
1997	4.049.605.920	2.097.577.920	1.048.788.960	50 %	1.048.788.960	255.768.960	793.020.000	1.952.028.000
1998	4.114.208.160	2.162.180.160	1.081.090.080	50 %	1.081.090.080	263.646.240	817.443.840	1.952.028.000
1999	4.437.782.880	2.485.754.880	1.242.877.440	50 %	1.242.877.440	345.116.480	897.760.960	1.952.028.000
TOTAL	22.831.001.539	11.986.401.539	5.993.200.770	50 %	5.993.200.770	1.455.723.691	4.537.477.079	10.844.600.000

Grado de ejecución financiera

(Pesetas)

ANUALIDAD	GASTO PÚBLICO PREVISTO						GASTO PÚBLICO EJECUTADO (PAGADO)					
	TOTAL (1)	AD. CENTRAL (2)		C. AUTÓNOMA (3)		OTROS (4)	TOTAL	AD. CENTRAL		C. AUTÓNOMA		OTROS
		% (5)/(1)	(6)	% (6)/(2)	(7)			% (7)/(3)	(8)	% (8)/(4)		
1994	1.236.953.579	205.941.501	1.031.012.078	100 %	205.941.461	100 %	1.031.012.078	100 %	1.031.012.078	100 %		
1995	1.812.069.760	441.910.720	1.370.159.040	36 %	355.009.083	80 %	291.203.584	21 %	291.203.584	21 %		
1996	2.191.865.280	534.531.840	1.657.333.440									
1997	2.097.577.920	511.537.920	1.586.040.000									
1998	2.162.180.160	527.292.480	1.634.887.680									
1999	2.485.754.880	690.232.960	1.795.521.920									
TOTAL	11.986.401.579	2.911.447.421	9.074.954.158	16 %	560.950.554	19 %	1.322.215.662	15 %	1.322.215.662	15 %		

c) Grado de ejecución - indicadores físicos

Medida 2: DIVERSIFICACIÓN AGRARIA

INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL DOCUP NOMBRE	UNIDAD	RESULTADOS PREVISTOS 94-99	REALIZADO ENTRE 1-1-94 AL 31-12-94	REALIZADO ENTRE 1-1-95 AL 31-12-95	REALIZADO ENTRE 1-1-96 AL 31-12-96	REALIZADO ENTRE 1-1-97 AL 31-12-97	REALIZADO ENTRE 1-1-98 AL 31-12-98	REALIZADO ENTRE 1-1-99 AL 31-12-99	ACUMULADO
ACCIÓN 1 - Evaluación de recursos y sistemas de producción									
— Ensayos red experimentación de fincas colaboradoras DGA-MAPA	n.º	4.000	306	292					598
— Publicaciones informaciones técnicas	n.º	100	17	3					20
— Evaluación de rentas explotaciones controladas	n.º		345						345
ACCIÓN 2 - Fomento de la calidad de las producciones agrícolas									
— Apoyo ATRIAS (DGA y MAPA)	n.º agrupaciones	60	60	16					76
	n.º agricultores	48.000	48.000	16.000					64.000
— Apoyo instalación red de estaciones climáticas	n.º estaciones	111	6	1					7
— Apoyo agrupaciones red antigranizo	n.º agrupaciones	9	9	9					18
	n.º agricultores	781.891	781.891	753.286					1.535.177
— Campañas de sanidad vegetal	has. tratadas	51.000	8.585	10.452					19.037
— Boletín fitosanitario - avisos e informaciones	n.º informaciones beneficiarios	240	40	17					57
	n.º organizaciones	14.500	14.469	14.800					29.269
— Ayuda a organizaciones de productos de plantas de viveros	n.º organizaciones	67	8	9					17
	n.º agricultores	30.000	4.500	4.500					9.000

c) Grado de ejecución - indicadores físicos Medida 2: DIVERSIFICACIÓN AGRARIA (continuación)

INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL DOCUP NOMBRE	UNIDAD	RESULTADOS PREVISTOS 94-99	REALIZADO ENTRE 1-1-94 AL 31-12-94	REALIZADO ENTRE 1-1-95 AL 31-12-95	REALIZADO ENTRE 1-1-96 AL 31-12-96	REALIZADO ENTRE 1-1-97 AL 31-12-97	REALIZADO ENTRE 1-1-98 AL 31-12-98	REALIZADO ENTRE 1-1-99 AL 31-12-99	ACUMULADO
ACCIÓN 3 - Fomento de la calidad de las producciones ganaderas									
— Apoyo a ferias ganaderas	n.º ferias	80	20	20					40
— Programas sanitarios:									
• Apoyo a ADS	n.º colonos		68.369	68.369					136.738
	n.º vacas		24.200	24.500					48.700
	n.º conejos		61.301	49.164					110.465
	n.º ovejas		2.136.304	2.200.000					4.336.304
	n.º cerdos		1.489.498	1.700.000					3.189.498
	n.º animales investigados (ovino-caprino)		1.000.715	427.348					1.428.063
• Campañas ganaderas	n.º animales investigados (vacuno)		52.312	52.012					104.324
ACCIÓN 4 - Impulso al asociacionismo agrario y mejora de estructuras									
— Agrupaciones ayudadas	n.º	100	77	80					157
— Agrupaciones beneficiados	n.º	3.000	14.614	12.000					26.614
— Maquinaria y equipos renovados	n.º		68	74					142
ACCIÓN 5 - Industrialización y comercialización de la producción agroalimentaria									
— Industrias instaladas	n.º	240	3	5					8
— Industrias mejoradas tecnológicamente	n.º	930	17	18					35
— Industrias mejoradas comercialmente	n.º	930	25						25
— Empleos creados	n.º	3.480	12	11					23
— Empresas apoyadas en producción de calidad	n.º		63	22					85
— Integración de socios en SAT y coop.	n.º	600	721	22					743
— Comercialización a través de entidades de 2.º grado y organización de productos	ptas. produc. agrupada	20.000	18						18
			8.680						8.680

d) Comentarios:

ACCIÓN 2. Fomento de la calidad de las producciones agrícolas.

Fincas colaboradoras: Su objetivo básico es dar a conocer a los agricultores los resultados de la investigación y desarrollo tecnológico en mejora de calidad, diversificación de producciones, reducción de costes, mejora de la eficiencia, optimización de agua y nutrientes, etc.

Informaciones técnicas: La publicación de los resultados de los ensayos realizados en fincas colaboradoras es fundamental para su difusión.

ATRIAS. Agrupaciones para tratamientos integrados en la agricultura: Los ATRIAS son el medio idóneo para racionalizar la protección de los cultivos evitando los desequilibrios biológicos, la contaminación del medio ambiente y los riesgos sobre los aplicados (intoxicaciones), consiguiendo que los residuos sobre los productos se ajusten a las normativas vigentes. Constituyen también elementos fundamentales para la transferencia tecnológica entre sus socios. Se han constituido principalmente a nivel de cooperativas, pero también en SAT, Consejos Reguladores de Denominación de Origen y otras fórmulas jurídicas.

Estaciones climáticas: Se pretende poner en marcha en colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología un banco de datos así como la caracterización climática de las distintas comarcas de Aragón.

Apoyo a red antigranizo: La creación de agrupaciones de defensa antigranizo pretende disminuir las pérdidas, especialmente en calidad, que se producen en un territorio muy propenso a las tormentas de granizo.

Apoyo a organizaciones de productores de plantas de vivero: Pretende estimular la adopción de medidas para disponer de un adecuado material parental y de base que reúna las condiciones de identidad, pureza varietal y sanidad, especialmente contra parásitos de cuarentena.

ACCIÓN 4. Impulso al asociacionismo no agrario y mejora de estructuras.

Entre las acciones, apoyadas pueden destacarse:

- La adquisición de 17 máquinas para aplicación de fertilizantes orgánicos y minerales a las que se dedicó 7.551.165 pesetas.
- La introducción de 2 cosechadoras de tomate-pimiento y una arrancadera de ajos en Ejea de los Caballeros, Bárboles y Alcolea de Cinca que fueron subvencionadas con 4.780.185 pesetas en total.
- La adquisición de 5 máquinas de siembra directa de cereales en Anies (HU), El Pobo y Jarque de la Val (TE), Caspe y Bujaraloz (Z) a las que se concedió una subvención de 5.754.445 pesetas.
- El apoyo a 8 actuaciones para mejora de acequias de riego con una subvención de 5.876.658 pesetas.

ACCIÓN 5. Industrialización y comercialización de la producción agroalimentaria.

En esta acción se apoya:

- La mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agroalimentarios.
- La integración de socios en entidades asociativas agrarias.
- La mejora de la calidad.

Con ello se pretende:

- Mejorar la competitividad de la industria agroalimentaria aragonesa con el establecimiento de nuevas industrias y modernización de las existentes adecuándolas a las normas comunitarias.
- Mejorar la gestión comercial y la cooperación empresarial.
- Promocionar los productos amparados por las denominaciones de origen o marcas de calidad.

MEDIDA 3. PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO NATURAL

Subprograma: FEOGA-O

Eje prioritario: PROTECCIÓN Y VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS RECURSOS NATURALES

a) Objetivos:

1. Recuperación o restauración cubierta vegetal, evitando degradación suelos y anticipando evolución hacia ecosistema bosque. Corrección hidrológica de cauces en torrentes y aludes, protección y corrección de riberas que complementan la actividad repobladora.
2. Mantenimiento y mejora del patrimonio forestal, ya sea mediante los proyectos de ordenación, revisión y planes técnicos como a través de los trabajos culturales y selvícolas, transformación (de métodos de beneficio, de masas monoespecíficas) y mejoras de la regeneración natural.
3. La prevención y lucha contra incendios forestales se realizará a través de trabajos de selvicultura preventiva (áreas cortafuegos, fajas...), creación y mejora de infraestructuras de prevención (ptos. de aguas, vías de comunicación) y la creación y mejora de infraestructuras de detección (torres, redes).
4. La mejora sanitaria de la cubierta vegetal es garantía de equilibrio del ecosistema y optimización de las posibilidades de utilización, por lo que se incrementarán los tratamientos preventivos y curativos (terrestres y aéreos), las infraestructuras, evitando productos perjudiciales para la biología animal y vegetal.
5. La protección de la superficie forestal exige la consolidación legal de la propiedad que permita estabilizar las acciones, por lo que se promoverán todo tipo de medidas (catalogación montes, permutas, deslindes, vías pecuarias, riberas) que permitan disponer de un catastro detallado y coherente de la superficie forestal.

c) Grado de ejecución - indicadores físicos

Medida 3: PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO NATURAL

INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL DOCUP NOMBRE	UNIDAD	RESULTADOS PREVISTOS 94-99	REALIZADO ENTRE 1-1-94 AL 31-12-94	REALIZADO ENTRE 1-1-95 AL 31-12-95	REALIZADO ENTRE 1-1-96 AL 31-12-96	REALIZADO ENTRE 1-1-97 AL 31-12-97	REALIZADO ENTRE 1-1-98 AL 31-12-98	REALIZADO ENTRE 1-1-99 AL 31-12-99	ACUMULADO
ACCIÓN 1 - Protección del suelo y restauración hidrológico-forestal									
— Defensa y recuperación de márgenes	ml.	10.724	1.092						1.092
— Reforestación protectora	ha.	7.602	681	746					1.427
ACCIÓN 2 - Ordenación y mejora de la cubierta vegetal									
— Trabajos de mejora de la cubierta vegetal	ha.	17.284	3.253	4.116					7.369
ACCIÓN 3 - Prevención y lucha contra incendios forestales									
— Fajas auxiliares y áreas cortafuegos	ha.	5.103	648	488					1.136
— Apertura y conservación de caminos	ml.		23.425	14.022					37.447
ACCIÓN 4 - Prevención y lucha contra agentes nocivos									
— Superficie tratada	ha.	38.809	16.079	15.000					31.079

* Los indicadores físicos están reducidos al 42,97% de los que aparece en el DOCUP. Esta reducción es coincidente con la reducción presupuestaria que sufrió la medida en su trámite de aprobación.

d) Comentarios:

Los servicios gestores que intervienen en la ejecución de la medida son los siguientes:

- Administración autonómica: Dirección General del Medio Natural.
- Administración Central: Dirección General de la Conservación de la Naturaleza.

El grado de ejecución va ligeramente retrasado, centrándose este retraso en las actuaciones de lucha contra la erosión y en particular en la representación protectiva.

Como aclaración general hay que señalar que los servicios de vigilancia contra incendios realizan también trabajos de limpieza y mejora permanente del bosque.

MEDIDA 4. APROVECHAMIENTO ORDENADO DE LOS RECURSOS NATURALES

Subprograma: FEOGA-O

Eje prioritario: PROTECCIÓN Y VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS RECURSOS NATURALES

a) Objetivos:

1. Forestación con fines productivos allí donde primen estos intereses sobre los de protección del suelo. Atención especial se prestará a plantaciones con especies de crecimiento rápido (choperas...) como alternativa de cultivos agrícolas de regadío.
2. Creación y mejora de piscifactoria de producción de especies con interés piscícola. Control genético y sanitario. Mejoras en la fauna cinegética y piscícola. Estudios y censos poblaciones; su estado sanitario, mejoras en cotos, cauces y riberas. Compatibilidad con intereses agrícolas y forestales.
3. Mejoras genéricas del tapiz herbáceo: resiembra de especies desde el punto de vista piscícola, eliminación de especies indeseables. Creación y mejora de infraestructuras silvopastorales: refugios, abrevaderos, parideras, apriscos, cerramientos, vías de acceso.
4. Creación y mejoras de aulas de la naturaleza y fomento de actividades educativas. Creación y mejora de infraestructuras de esparcimiento y recreo: áreas recreativas, parques urbanos, zonas verdes, senderismo, etc. Publicaciones educativas y de sensibilización.
5. Apoyo a municipios con zonas incluidas en Reservas Nacionales de Caza compensando limitaciones a usos y aprovechamientos de dichas áreas.

DOCUP objetivo 5b) de Aragón. N.º de Arinco 94.ES.06.004

Subprograma: FEOGA-O

Eje prioritario: PROTECCIÓN Y VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS RECURSOS NATURALES

Medida 4: APROVECHAMIENTO ORDENADO DE LOS RECURSOS NATURALES

Plan de financiación de la medida (Pesetas) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 160 pesetas/Ecu

ANUALIDAD	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO						CONTRIBUCIÓN PRIVADA
		TOTAL (1)	FEOGA-O		GASTO PÚBLICO NACIONAL			
			(2)	% (2)/(1)	TOTAL	AD. CENTRAL	CC.AA.	
1994	316.183.870	316.183.870	158.091.935	50 %	158.091.935		158.091.935	
1995	120.030.720	120.030.720	60.015.360	50 %	60.015.360		60.015.360	
1996	145.188.160	145.188.160	72.594.080	50 %	72.594.080		72.594.080	
1997	138.942.720	138.942.720	69.471.360	50 %	69.471.360		69.471.360	
1998	74.179.520	74.179.520	37.089.760	50 %	37.089.760		37.089.760	
1999	65.985.280	65.985.280	32.992.640	50 %	32.992.640		32.992.640	
TOTAL	860.510.270	860.510.270	430.255.135	50 %	430.255.135		430.255.135	

Grado de ejecución financiera (Pesetas)

ANUALIDAD	GASTO PÚBLICO PREVISTO						GASTO PÚBLICO EJECUTADO (PAGADO)					
	TOTAL (1)	AD. CENTRAL (2)	C. AUTÓNOMA (3)	OTROS (4)	TOTAL		AD. CENTRAL (5)	C. AUTÓNOMA (6)	OTROS (7)	OTROS		
					(5)	% (5)/(1)				(8)	% (8)/(4)	
1994	316.183.870		316.183.870		316.183.870	100 %		316.183.870	100 %			
1995	120.030.720		120.030.720		120.030.720	100 %		120.030.720	100 %			
1996	145.188.160		145.188.160		145.188.160	100 %		145.188.160	100 %			
1997	138.942.720		138.942.720		138.942.720	100 %		138.942.720	100 %			
1998	74.179.520		74.179.520		74.179.520	100 %		74.179.520	100 %			
1999	65.985.280		65.985.280		65.985.280	100 %		65.985.280	100 %			
TOTAL	860.510.270		860.510.270		441.748.226	51 %		441.748.226	51 %			

Medida 4: APROVECHAMIENTO ORDENADO DE LOS RECURSOS NATURALES

c) Grado de ejecución - indicadores físicos

INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL DOCUP NOMBRE	UNIDAD	RESULTADOS PREVISTOS 94-99	REALIZADO ENTRE 1-1-94 AL 31-12-94	REALIZADO ENTRE 1-1-95 AL 31-12-95	REALIZADO ENTRE 1-1-96 AL 31-12-96	REALIZADO ENTRE 1-1-97 AL 31-12-97	REALIZADO ENTRE 1-1-98 AL 31-12-98	REALIZADO ENTRE 1-1-99 AL 31-12-99	ACUMULADO
ACCIÓN 1 - Forestación y reforestación productiva									
— Superficie forestada y reforestada	ha.	201	54	20					74
ACCIÓN 2 - Ordenación de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas									
— Piezas piscícolas producidas	n.º	2.100.000	320.000	700.000					1.020.000
— Tramos de río mejorados	ml.	30.000	5.000	2.000					7.000
— Áreas cinegéticas mejoradas	km²	3.700	600	500					1.100
ACCIÓN 3 - Ordenación de los aprovechamientos silvo-pastorales									
— Mejora áreas pastorales	ha.	160	30						30
— Cerramientos áreas pastorales	ml.	21.000	1.210	500					1.710
ACCIÓN 4 - Infraestructuras de esparcimiento, recreativas y educacionales									
— Aulas de naturaleza	n.º	24	4	4					8
— Áreas recreativas	ha.	486	81	100					181
ACCIÓN 5 - Desarrollo comunitario. dt. 57/86									
— Actuaciones en comunidades rurales	n.º	200	30	16					46

• Los indicadores físicos están reducidos al 17,39% de los que aparecen en el DOCUP. Esta reducción es coincidente con la reducción presupuestaria que sufrió la medida en su trámite de aprobación.

d) Comentarios:

Los servicios gestores que intervienen en la ejecución de la medida son los siguientes:

- Administración autonómica: Dirección General del Medio Natural.
- Administración Central: Dirección General de Conservación de la Naturaleza.

Las actuaciones se centran en piscifactorias, centros de recreo, aulas de la naturaleza y choperas.

Esta medida tiene un retraso en la ejecución inferior a la medida nº 3.

MEDIDA 5. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Subprograma: FEOGA-O

Eje prioritario: PROTECCIÓN Y VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS RECURSOS NATURALES

a) Objetivos:

1. La gestión y planificación de la Red de Espacios Naturales Protegidos (EPN), así como actividades de restauración de ecosistemas y paisaje, con especial atención en la integración de las poblaciones afectadas por esta política y de otros intereses sectoriales, conlleva la adopción de acciones diversas (red EPN, gestión y administración, adquisición propiedades únicamente en casos muy señalados de alto valor ecológico, órganos consultivos, restauración sistemas degradados, compensaciones...).
2. La generación de diversas políticas y de la existencia de ecosistemas y biotipos específicos obliga a elaborar Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), la protección y restauración de la flora y fauna silvestres (directamente a través de la administración o a través de particulares) y elaboración de inventarios e informes (base de datos BIOTA, evaluaciones impacto ambiental, coordinación con inventarios nacionales).
3. Las acciones realizadas sobre el medio natural requieren de la concurrencia de los habitantes de la zona y de la ciudadanía en general, por lo que se hace necesario el fomento de la investigación, estudio y sensibilización social sobre los espacios naturales protegidos y los hábitats de flora y fauna.

DOCUP objetivo 5b) de Aragón. N.º de Arinco 94.ES.06.004

Subprograma: FEOGA-O

Eje prioritario: PROTECCIÓN Y VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS RECURSOS NATURALES

Medida 5: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD**Plan de financiación de la medida**

(Pesetas) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 160 pesetas/Ecu

ANUALIDAD	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO					CONTRIBUCIÓN PRIVADA	
		TOTAL (1)	FEOGA-O		GASTO PÚBLICO NACIONAL			
			(2)	% (2)/(1)	TOTAL	AD. CENTRAL		CC.AA.
1994	342.292.295	171.146.148	50 %	171.146.148		171.146.148		
1995	311.472.320	155.736.160	50 %	155.736.160		155.736.160		
1996	376.754.240	188.377.120	50 %	188.377.120		188.377.120		
1997	360.547.520	180.273.760	50 %	180.273.760		180.273.760		
1998	371.651.840	185.825.920	50 %	185.825.920		185.825.920		
1999	305.688.640	152.844.320	50 %	152.844.320		152.844.320		
TOTAL	2.068.406.855	1.034.203.428	50 %	1.034.203.428		1.034.203.428		

Grado de ejecución financiera

(Pesetas)

ANUALIDAD	GASTO PÚBLICO PREVISTO					GASTO PÚBLICO EJECUTADO (PAGADO)					
	TOTAL (1)	AD. CENTRAL (2)	C. AUTÓNOMA (3)	OTROS (4)	TOTAL	AD. CENTRAL (6)	C. AUTÓNOMA (7)	OTROS (8)	OTROS		
									% (5)/(1)	% (6)/(2)	% (7)/(3)
1994	342.292.295		342.292.295		342.292.295		342.292.295		100 %		
1995	311.472.320		311.472.320		274.218.169		274.218.169		88 %		
1996	376.754.240		376.754.240								
1997	360.547.520		360.547.520								
1998	371.651.840		371.651.840								
1999	305.688.640		305.688.640								
TOTAL	2.068.406.855		2.068.406.855		616.510.464		616.510.464		30 %		30 %

c) Grado de ejecución - indicadores físicos

Medida 5: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL DOCUP NOMBRE	UNIDAD	RESULTADOS PREVISTOS 94-99	REALIZADO ENTRE 1-1-94 AL 31-12-94	REALIZADO ENTRE 1-1-95 AL 31-12-95	REALIZADO ENTRE 1-1-96 AL 31-12-96	REALIZADO ENTRE 1-1-97 AL 31-12-97	REALIZADO ENTRE 1-1-98 AL 31-12-98	REALIZADO ENTRE 1-1-99 AL 31-12-99	ACUMULADO
ACCIÓN 1 - Protección y Conservación de los espacios naturales protegidos									
— Espacios naturales protegidos gestionados	n.º	12	5	9					14
— Centro acogida a visitantes gestionados	n.º	12	3	4					7
— ENP señalizados	n.º	12	3	5					8
— Actuaciones en ENP	n.º		75	17					92
— Proyectos de integración social en ENP	n.º		38	69					107
ACCIÓN 2 - Protección y restauración de especies de flora y fauna									
— Planes de recuperación y manejo	n.º	4	3						3
— PORN	n.º	12	5						5
— Actuaciones en flora y fauna silvestre	n.º		26	10					36
ACCIÓN 3 - Sensibilización y divulgación del medio ambiente									
— Publicaciones	n.º	30	3	7					10
— Estudios	n.º	40	12						12
— Actuaciones en apoyo a iniciativas de conservación del medio natural	n.º		9	11					20
— Programas de educación ambiental	n.º		3						3
INDICADOR GLOBAL									
— Empleos generados	n.º	300	70						70

d) Comentarios:

Los proyectos principales han sido los de apoyo al desarrollo socioeconómico de los municipios incluidos en Zonas de Influencia Socioeconómica de Espacios Naturales Protegidos. Este apoyo se ha realizado mediante subvenciones a las entidades locales para realización de obras de mejora del entorno social y subvenciones a entes privados para realizar actividades de creación de industrias o servicios en los núcleos incluidos en Espacios Naturales Protegidos o su área de influencia. Destaca también la inversión en Centros de Interpretación y Recepción de visitantes.

Geográficamente, la mayoría de la inversión se ha realizado en el entorno del Parque de la Sierra y Cañones de Guara y del Parque de Posets-Maladeta, ambos en el Norte de la provincia de Huesca. También ha habido inversiones importantes en otras zonas de los Pirineos y en el entorno de la laguna de Galloncanta (Teruel).

Debido al retraso de la aprobación del presupuesto de 1995 y la reducción del mismo respecto al de 1994, no se ha producido un incremento en la realización de actividades respecto al año anterior.

MEDIDA 6. RENOVACIÓN Y DESARROLLO DE NÚCLEOS RURALES

Subprograma: FEOGA-O

Eje prioritario: MEJORA DEL HÁBITAT RURAL

a) Objetivos:

1. La debilidad poblacional de la mayor parte de los pueblos de Aragón impide que los municipios puedan asumir el coste de los servicios mínimos esenciales para la comunidad, por lo que es necesario potenciar el agrupamiento municipal para dotar a las comunidades rurales de estos servicios y elevar su capacidad de gestión y de desarrollo, incluidos los aspectos de protección civil frente a catástrofes naturales en su entorno.
2. Los planes provinciales de obras y servicios realizados por las Diputaciones Provinciales en cooperación con entidades locales o mancomunidades, son una de las herramientas más eficaces para dotar a los núcleos rurales de los equipamientos más básicos (pavimentaciones, alumbrado público, accesos, saneamiento, abastecimiento, ornamentación y parques urbanos, así como la rehabilitación del patrimonio histórico-artístico local) que son difícilmente abordables por los endémicos presupuestos municipales y locales.

b) Grado de ejecución financiera

DOCUP objetivo 5b) de Aragón. N.º de Arinco 94.ES.06.004

Subprograma: FEOGA-O

Eje prioritario: MEJORA DEL HÁBITAT RURAL

Medida 6: RENOVACIÓN Y DESARROLLO DE NÚCLEOS RURALES**Plan de financiación de la medida**

(Pesetas) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 160 pesetas/Ecu

ANUALIDAD	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO						CONTRIBUCIÓN PRIVADA
		TOTAL (1)	FEOGA-O		GASTO PÚBLICO NACIONAL			
			(2)	% (2)/(1)	TOTAL	AD. CENTRAL	CC.AA.	
1994	1.995.534.292	1.911.034.292	955.517.146	50 %	955.517.146	134.653.280	955.517.146	84.500.000
1995	1.611.164.320	1.513.664.320	756.832.160	50 %	756.832.160	162.875.520	90.852.640	97.500.000
1996	1.947.916.160	1.830.916.160	915.458.080	50 %	915.458.080	155.869.120	109.894.720	117.000.000
1997	1.869.155.840	1.752.155.840	876.077.920	50 %	876.077.920	160.669.600	105.167.360	117.000.000
1998	1.923.119.360	1.806.119.360	903.059.680	50 %	903.059.680	272.172.480	108.406.240	117.000.000
1999	1.368.276.160	1.251.276.160	625.638.080	50 %	625.638.080	886.240.000	37.708.640	117.000.000
TOTAL	10.715.166.132	10.065.166.132	5.032.583.066	50 %	5.032.583.066		1.407.546.746	650.000.000

Grado de ejecución financiera

(Pesetas)

ANUALIDAD	GASTO PÚBLICO PREVISTO				GASTO PÚBLICO EJECUTADO (PAGADO)				
	TOTAL (1)	AD. CENTRAL (2)	C. AUTÓNOMA (3)	OTROS (4)	AD. CENTRAL		C. AUTÓNOMA		OTROS
					(6)	% (6)/(2)	(7)	% (7)/(3)	
1994	1.911.034.292	1.911.034.292	1.911.034.292	1.911.034.292	100 %	1.911.034.292	100 %	84.500.000	
1995	1.513.664.320	269.306.560	181.705.280	1.062.652.480	196 %	230.501.736	86 %	97.500.000	
1996	1.830.916.160	325.751.040	219.789.440	1.285.375.680	100 %	1.286.221.997	799 %	117.000.000	
1997	1.752.155.840	311.738.240	210.334.720	1.230.082.880	100 %	1.286.221.997	100 %	117.000.000	
1998	1.806.119.360	321.339.200	216.812.480	1.267.967.680	100 %	1.286.221.997	100 %	117.000.000	
1999	1.251.276.160	544.344.960	75.417.280	631.513.920	48 %	1.286.221.997	119 %	117.000.000	
TOTAL	10.065.166.132	1.772.480.000	2.815.093.492	4.878.877.418	48 %	230.501.736	13 %	650.000.000	

c) Grado de ejecución - indicadores físicos

Medida 6: RENOVACIÓN Y DESARROLLO DE NÚCLEOS RURALES

INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL DOCUP NOMBRE	UNIDAD	RESULTADOS PREVISTOS 94-99	REALIZADO ENTRE 1-1-94 AL 31-12-94	REALIZADO ENTRE 1-1-95 AL 31-12-95	REALIZADO ENTRE 1-1-96 AL 31-12-96	REALIZADO ENTRE 1-1-97 AL 31-12-97	REALIZADO ENTRE 1-1-98 AL 31-12-98	REALIZADO ENTRE 1-1-99 AL 31-12-99	ACUMULADO
ACCIÓN 1 - Pavimentación y accesos — Municipios afectados	n.º	150	218	251					469
ACCIÓN 2 - Electrificación y alumbrado — Municipios afectados	n.º	25	48	49					97
ACCIÓN 3 - Abastecimiento de agua — Municipios afectados	n.º	40	41	137					178
ACCIÓN 4 - Saneamiento — Municipios afectados	n.º	40	12	28					40
ACCIÓN 5 - Mejora de las condiciones de habitabilidad de los núcleos rurales — Municipios afectados	n.º		140	163					303

d) Comentarios:

Intervienen en esta medida varias unidades gestoras:

- Diputación General de Aragón: D.G. del Agua.
D.G. de Política Interior y Administración Local.
D.G. de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Administración Central: Ministerio para las Administraciones Públicas.
- Diputaciones Provinciales: D.P.H.
D.P.Z.
D.P.T.

La propia naturaleza de la medida conlleva que las actuaciones se desarrollen a lo largo de todo el territorio de la Comunidad Autónoma elegible en base al objetivo 5b.

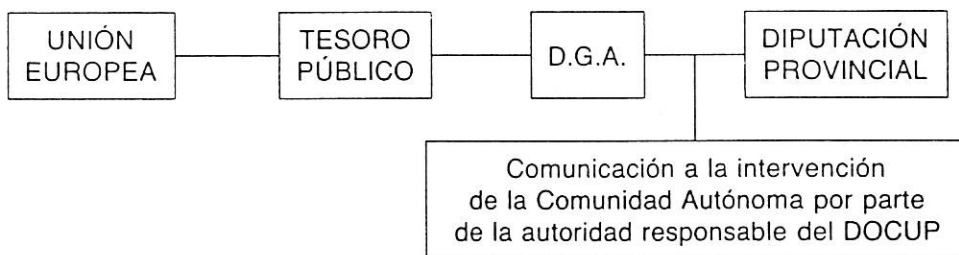
La escasez de población de la mayor parte de los pueblos de Aragón impide que los municipios puedan asumir el coste de los servicios mínimos, por lo que es conveniente fomentar y favorecer la implantación de servicios de carácter comarcal. En este sentido destacan las infraestructuras promovidas por Mancomunidades.

Para facilitar la programación interna de las Diputaciones Provinciales, se va asignando a los mismos un gasto público cofinanciable a través del DOCUP con el siguiente desglose:

Diputación Provincial de Huesca	3.027 millones de pesetas (34 %)
Diputación Provincial de Zaragoza	3.182 millones de pesetas (36 %)
Diputación Provincial de Teruel	<u>2.652</u> millones de pesetas (30 %)
TOTAL	8.871 millones de pesetas

La cofinanciación de este gasto público se realiza en un 20% a través de la Administración Central (Ministerio para las Administraciones Públicas) y en un 80% directamente por las Diputaciones Provinciales (columna «OTROS»).

Los fondos comunitarios correspondientes a «OTROS» llegan a las Diputaciones a través de la Comunidad Autónoma con el siguiente circuito



Las cantidades transferidas a las Diputaciones hasta el momento son las siguientes:

FECHA-COMUNICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (PESETAS)			
		D.P.H.	D.P.Z.	D.P.T.	TOTAL
12 de julio de 1995	1º anticipo 1994	76.894.461	81.417.665	67.848.054	226.160.180
8 de marzo de 1996	1º anticipo 1995	139.000.000	71.000.000		210.000.000
15 de mayo de 1996	2º anticipo 1995	111.000.000	78.000.000	48.000.000	237.000.000
	TOTAL	326.894.461	230.417.665	115.848.054	673.160.180

MEDIDA 7. INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE APOYO

Subprograma: FEDER

Eje prioritario: INFRAESTRUCTURAS DE BASE NECESARIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

a) Objetivos:

1. La necesidad de almacenar agua para su suministro, con calidad variable, como factor de producción, condiciona la vocación productiva de amplias zonas de la geografía aragonesa. Paliar dicho problema es resolver una de las limitaciones más graves para el desarrollo integral de Aragón.
2. La existencia de un clima semiárido, en la mayor parte de las comarcas aragonesas, origina en determinados momentos fuertes inundaciones con perjuicio de infraestructuras de comunicación y productivas, lo que hace necesaria la ejecución de obras de defensa contra inundaciones.
3. La existencia de una buena red de comunicaciones es un condicionante previo para el desarrollo de algunos núcleos rurales. El fin de esta medida debe tener en cuenta una mejora de accesibilidad a los mismos. Para conseguir una articulación de la zona 5b) se ha de atender a tres objetivos:
 - La superación de los problemas de comunicación de zonas 5b) con las adyacentes no 5b).
 - La mejora de la deficiente accesibilidad especialmente en zonas montañosas.
 - La conexión de los dispersos núcleos rurales con las diferentes vías de comunicación.Dada la amplitud de la zona 5b) de Aragón, esta mejora de accesibilidad pasa por contemplar:
 - Acondicionamiento de carreteras nacionales.
 - Mejora de carreteras regionales.
 - Construcción y acondicionamiento de carreteras locales.
4. El eje vertical del valle medio del Ebro se encuentra fuertemente descompensado respecto a su eje horizontal. Potenciar el eje Norte-Sur y las áreas de Zaragoza-Huesca-Pirineo, obliga a complementar el plan viario con la renovación y electrificación de algunos tramos ferroviarios, que transformen al ferrocarril en un modelo de transporte interurbano, y alternativo como vertebrador de un eje turístico-recreativo y de servicios.
5. El gas natural y la energía eléctrica se producen o transitan desde Aragón hacia otras zonas del Estado. Realizar las infraestructuras que trasladen la energía hacia determinadas zonas, es un objetivo básico para el despegue de determinadas áreas de la región e influye a su vez en las potencialidades productivas y de desarrollo de determinadas comarcas aragonesas.
6. La difícil accesibilidad y lejanía de ciertas áreas de montaña, con una singular belleza y recursos (Pirineo, Maestrazgo, Montes Universales), obliga a estudiar la posibilidad de creación de helipuertos como infraestructuras básicas para el desarrollo de dichas áreas con fines diversos, a la par que se estudian otras alternativas de transporte colectivo para determinadas zonas incluidas en el objetivo 5b).
7. La adaptación de la red de servicios de telecomunicaciones constituye una vía para la corrección de las diferencias que en la prestación de dichos servicios existe respecto a otras regionales más favorecidas.

b) Grado de ejecución financiera

DOCUP objetivo 5b) de Aragón. N.º de Arinco 94.ES.06.004

Subprograma: FEDER

Eje prioritario: INFRAESTRUCTURAS DE BASE NECESARIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Medida 7: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE APOYO**Plan de financiación de la medida**

(Pesetas) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 160 pesetas/Ecu

ANUALIDAD	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO						CONTRIBUCIÓN PRIVADA
		TOTAL (1)	FEDER		GASTO PÚBLICO NACIONAL			
			(2)	% (2)/(1)	TOTAL	AD. CENTRAL	CC.AA.	
1994	1.166.704.060	1.166.704.060	583.352.030	50 %	583.352.030	282.997.174	300.354.857	
1995	1.462.560.000	1.462.560.000	731.280.000	50 %	731.280.000	638.960.000	92.320.000	
1996	1.503.360.000	1.503.360.000	751.680.000	50 %	751.680.000	647.200.000	104.480.000	
1997	1.522.240.000	1.522.240.000	761.120.000	50 %	761.120.000	650.400.000	110.720.000	
1998	1.544.939.200	1.544.939.200	772.469.600	50 %	772.469.600	760.320.000	12.149.600	
1999	1.665.638.400	1.665.638.400	832.819.200	50 %	832.819.200	832.819.200		
TOTAL	8.865.441.660	8.865.441.660	4.432.720.830	50 %	4.432.720.830	3.812.696.374	620.024.457	

Grado de ejecución financiera

(Pesetas)

ANUALIDAD	GASTO PÚBLICO PREVISTO						GASTO PÚBLICO REALIZADO (PAGADO)					
	TOTAL (1)	AD. CENTRAL (2)	C. AUTÓNOMA (3)	OTROS (4)	TOTAL		AD. CENTRAL (6)	C. AUTÓNOMA (7)	OTROS			
					(5)	% (5)/(1)			(8)	% (8)/(4)		
1994	1.166.704.060	565.994.347	600.709.713		1.166.704.060	100 %	565.994.347	600.709.713	100 %			
1995	1.462.560.000	1.277.920.000	184.640.000		2.774.455.611	190 %	496.409.270	2.278.046.341	1.234 %			
1996	1.503.360.000	1.294.400.000	208.960.000									
1997	1.522.240.000	1.300.800.000	221.440.000									
1998	1.544.939.200	1.520.640.000	24.299.200									
1999	1.665.638.400	1.665.638.400			3.941.159.671	44 %	1.062.403.617	2.878.756.054	232 %			
TOTAL	8.865.441.660	7.625.392.747	1.240.048.913									

c) Grado de ejecución - indicadores físicos

Medida 7: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE APOYO

INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL DOCUP NOMBRE	UNIDAD	RESULTADOS PREVISTOS 94-99	REALIZADO ENTRE 1-1-94 AL 31-12-94	REALIZADO ENTRE 1-1-95 AL 31-12-95	REALIZADO ENTRE 1-1-96 AL 31-12-96	REALIZADO ENTRE 1-1-97 AL 31-12-97	REALIZADO ENTRE 1-1-98 AL 31-12-98	REALIZADO ENTRE 1-1-99 AL 31-12-99	ACUMULADO
ACCIÓN: Defensa contra inundaciones									
— Municipios afectados	n.º	30		1					1
— Longitud de cauce mejorado	km.			0,3					0,3
ACCIÓN: Accesibilidad a núcleos rurales									
— Municipios afectados	n.º	50	21	79					100
— Longitud de carreteras	km.	150	104,5	391,8					496,3
— Longitud de acceso a medio urbano	km.	6	11,5	4,5					16
ACCIÓN: Telecomunicaciones									
— Centros de telecomunicación	n.º	116	3	8					11

d) Comentarios:

Dentro de esta medida se llevan a cabo dos tipos de actuaciones principales:

1.ª Mejora de accesibilidad a núcleos rurales

Bajo esta denominación se agrupan diferentes acciones llevadas a cabo por la Diputación General de Aragón y por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Mejora de accesos a núcleos rurales. (Acción 1.1.1. Competencia regional). Hasta 31-12-1995 se han pagado 2.878.756.054 pesetas. Las obras realizadas han afectado a 100 municipios, suponen el acondicionamiento de alrededor de 466 km de carretera y de 8,5 km de accesos a medio urbano. Dentro de esta acción también se incluyen obras para defensa contra inundaciones en un municipio, con una mejora de la longitud de cauce de 0,3 km.

Mejora de la accesibilidad a núcleos rurales. (Acción 1.1.2. Competencia nacional). A 31-12-95 se han pagado un total de 837.702.635 pesetas y se han iniciado los siguientes proyectos:

- CN-211. Variante de Caspe (Zaragoza). Por esta obra se ha pagado 1.293.728 pesetas.
- CN-232. Tramo: Rafeles-Int. con N-420 (Teruel). De esta obra se han pagado a 31-12-95 un total de 803.558.444 pesetas.
- CN-232. Tramo: Lim. provincia Castellón-Int. a Rafeles (Teruel). A 31-12-95 se habían realizado pagos por importe de 32.850.463 pesetas.

Actuaciones en medio urbano. Ronda Norte de Huesca. (Acción 1.1.3. Competencia nacional). La finalidad de la inversión va más allá de solucionar los problemas de tráfico y seguridad vial, al desviar mercancías peligrosas del casco urbano, ya que asociados a la misma se encuentran:

- El proyecto de saneamiento y rehabilitación de las riberas del río Isuela.
- La rehabilitación del casco antiguo.
- La conexión de dos polígonos industriales actualmente aislados.

A 31-12-95 se han efectuado pagos por importe de 34.290.300 pesetas.

2.ª Infraestructura de telecomunicaciones

La medida se lleva a cabo por RETEVISIÓN afecta en general a todos los municipios y algunos proyectos concretos se realizarán en municipios de menos de 5.000 habitantes.

La finalidad de las inversiones es la creación de infraestructura de telecomunicaciones o modernización de la ya existente, de forma que se garantice una oferta de servicios equilibrada.

Se han pagado 190.410.682 pesetas en los años 94-95 y se han llevado a cabo actuaciones, durante el mismo período, en los siguientes centros de telecomunicaciones:

Estaciones de radioenlace (incluidas dentro de la red digital de transporte):

- La Muela (Zaragoza).
- Arguis (Huesca).
- Inogés-Sediles (Zaragoza).
- Camarena de la Sierra (Teruel).

Centros reemisores de TV:

- Mirambel (Teruel).
- Benabarre (Huesca).
- Biescas (Huesca).
- Teruel.
- Ayerbe (Huesca).
- Lanaja (Huesca).
- Aren (Huesca).

Todos los centros de telecomunicaciones relacionados suministran señal a los municipios afectados y a la Comunidad Autónoma en general.

MEDIDA 8. ACCIONES EN FAVOR DE LA LOCALIZACIÓN DE INVERSIONES PRODUCTIVAS

Subprograma: FEDER

Eje prioritario: PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

a) Objetivos:

1. Las acciones de apoyo, tanto en lo que se refiere a transferencia tecnológica, estructura productiva, conocimientos de gestión empresarial, ayudas a la contratación, creación de servicios comunes... y modernización de las PYMES en diversos sectores productivos, se hacen necesarias si se quiere consolidar el débil tejido industrial que existe en el conjunto de la Zona 5B de la región o amortiguar los efectos que conlleva el desmantelamiento de importantes sectores productivos como en el caso de la minería o la reconversión de otros como es el del calzado, textil, químico, etc. que afecta áreas y sectores industriales en declive o el caso de zonas deprimidas y prioritarias como es la provincia de Teruel.
2. Las acciones complementarias en minería no energética se ven acompañadas por las perspectivas que se abren en este subsector minero, que en el caso del alabastro reúne un potencial exclusivo al ser Aragón una de las regiones más productoras del mundo. El incremento de calidad, el estudio de la potencialidad de las piedras ornamentales y características, así como de sus aplicaciones, convierten a esta acción en algo singular.
3. La generación de suelo, polígonos industriales e infraestructuras son medidas que acompañan a la generación de la actividad productiva. Por otro lado en los núcleos rurales de menor ámbito se hacen necesarias pequeñas actuaciones que acompañen las iniciativas privadas. Esta acción se ve complementada con actuaciones en algunas cabeceras de comarca en lo que respecta a infraestructuras comunes para el comercio local.

Medida 8: ACCIONES EN FAVOR DE LA LOCALIZACIÓN DE INVERSIONES PRODUCTIVAS**Plan de financiación de la medida**

(Pesetas) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 160 pesetas/Ecu

ANUALIDAD	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO						CONTRIBUCIÓN PRIVADA
		TOTAL (1)	FEDER		GASTO PÚBLICO NACIONAL			
			(2)	% (2)/(1)	TOTAL	AD. CENTRAL	CC.AA.	
1994	4.039.229.577	1.133.629.577	566.814.789	50%	566.814.789	566.814.789	94.240.000	2.905.600.000
1995	3.411.840.000	1.348.320.000	674.160.000	50%	674.160.000	579.920.000	94.240.000	2.063.520.000
1996	3.457.341.440	1.365.181.440	682.590.720	50%	682.590.720	634.080.000	48.510.720	2.092.160.000
1997	3.514.240.000	1.441.920.000	720.960.000	50%	720.960.000	671.360.000	49.600.000	2.072.320.000
1998	3.548.480.000	1.531.200.000	765.600.000	50%	765.600.000	671.360.000	94.240.000	2.017.280.000
1999	3.265.343.040	1.416.223.040	708.111.520	50%	708.111.520	615.791.520	92.320.000	1.849.120.000
TOTAL	21.236.474.057	8.236.474.057	4.118.237.029	50%	4.118.237.029	3.739.326.309	378.910.720	13.000.000.000

Grado de ejecución financiera

(Pesetas)

ANUALIDAD	GASTO PÚBLICO PREVISIO						GASTO PÚBLICO REALIZADO (PAGADO)							
	TOTAL (1)	AD. CENTRAL (2)	C. AUTÓNOMA (3)	OTROS (4)	TOTAL		AD. CENTRAL	C. AUTÓNOMA		OTROS				
					(5)	% (5)/(1)		(6)	% (6)/(2)	(7)	% (7)/(3)	(8)	% (8)/(4)	
1994	1.133.629.577		1.133.629.577		1.133.629.577	100%			1.133.629.577	100%				
1995	1.348.320.000		1.159.840.000	188.480.000	1.390.973.627	103%			1.321.973.146	114%	69.000.481		37%	
1996	1.365.181.440		1.268.160.000	97.021.440										
1997	1.441.920.000		1.342.720.000	99.200.000										
1998	1.531.200.000		1.342.720.000	188.480.000										
1999	1.416.223.040		1.231.583.040	184.640.000										
TOTAL	8.236.474.057		7.478.652.617	757.821.440	2.524.603.204	31%			2.455.602.723	33%	69.000.481		9%	

c) Grado de ejecución - indicadores físicos

Medida 8: ACCIONES EN FAVOR DE LA LOCALIZACIÓN DE INVERSIONES PRODUCTIVAS

INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL DOCUP NOMBRE	UNIDAD	RESULTADOS PREVI- STOS 94-99	REALIZADO ENTRE 1-1-94 AL 31-12-94	REALIZADO ENTRE 1-1-95 AL 31-12-95	REALIZADO ENTRE 1-1-96 AL 31-12-96	REALIZADO ENTRE 1-1-97 AL 31-12-97	REALIZADO ENTRE 1-1-98 AL 31-12-98	REALIZADO ENTRE 1-1-99 AL 31-12-99	ACUMULADO
ACCIÓN 1 - Creación y modernización de PYMES									
— Puestos de trabajo creados	n.º	3.500	3.621	173					3.794
— Puestos de trabajo mantenidos	n.º		22.899	15.290					38.189
— Empresas creadas	n.º	800	165						165
— Empresas modernizadas	n.º	3.000	3.488	2.668					6.156
ACCIÓN 2 - Actuaciones en minería no energética									
— Puestos de trabajo creados	n.º	150	4						4
— Empresas creadas	n.º	15	1						1
ACCIÓN 3 - Urbanización y equipamiento de polígonos industriales y zonas comerciales									
— Puestos de trabajo creados o mante.	n.º	3.400	61	1.750					1.811
— Municipios implicados	n.º	289	4	355					359
— Superficie neta industrial	m ²	200.000		175.000					175.000
— Superficie comercial	m ²	100.000							

d) Comentarios:

1.ª Creación y modernización de PYMES. (Acción 2.1.1)

La medida tiende a crear en los núcleos rurales las condiciones adecuadas para diversificar la actividad productiva mediante la creación de iniciativas empresariales, apoyo a la creación de empleo, mejorar la difusión de nuevas tecnologías, fomentar sectores como la artesanía y generar nuevas actividades que formen parte del hábitat rural. Se busca asimismo iniciar procesos de diferenciación e identificación, que tengan una visión más integradora, en consonancia con las potencialidades de la región, pudiendo bosquejarse nuevos procesos productivos como los referidos a usos industriales de productos agrarios. Esta acción se instrumenta a través de los siguientes regímenes de ayuda gestionados por la Diputación General de Aragón:

NORMA D.G.A.	BOA: N° Y FECHA	AYUDA N°	FECHA APROBACIÓN
Decreto 93/86, de 25-9-86	(20-10-86)	580/92	29-1-92
Orden del Dpto. de Industria de 10-5-94	61 (20-5-94)	N 576/95	1-8-95
Orden del Dpto. de E. y H., de 3 de junio de 1994	72 (15-6-94)	N 444/94	24-7-95
Orden del Dpto. de Industria, de 5 de julio de 1994	88 (5-7-94)	N 545/95	10-10-95

Ayuda n.º N 580/92: Ayudas a artesanos y cooperativas de artesanos

Aprobada el 29-1-92. Vigente para el período 1992-1993.

Objetivo: Es prórroga de la ayuda 256/91 sobre ayudas a artesanos o cooperativas de artesanos para la puesta en marcha o desarrollo de sus talleres artesanales, preferentemente en los sectores de artesanía tradicional como cerámica, forja, madera, cuero, etc..., y también en el sector textil y confección artesanal en menor medida.

Ayuda n.º N 576/95: Medidas en favor del sector artesano

El objetivo de este régimen consiste en otorgar ayudas a inversiones y subvenciones a los artesanos. La duración de las ayudas aprobadas abarca el período 1996-1999.

Ayuda n.º: N 444/94: Ayudas a PYME. Aprobada el 24-7-95. Duración: 94-99

En la actualidad, esta ayuda corresponde a un régimen «de minimis».

Objetivo: creación de PYMEs y mejora de la infraestructura industrial y turística de las regiones más desfavorecidas de Aragón para aumentar las inversiones productivas con la creación de empleo.

Fundamento legal: Proyecto de orden por el que se regulan las subvenciones a PYMEs y Ayuntamientos previstas en el artículo 28.1b) de la Ley 1/94 de 19 de mayo de presupuestos de la C.A. de Aragón para 1994.

Intensidad: consiste por un lado en subvenciones a fondo perdido con un límite máximo del 15% de la inversión, por otro lado también contempla la subvención de 6 puntos de tipo de interés de los créditos solicitados para el proyecto cuyo importe no podrá sobrepasar el 70% de la inversión.

Ayuda n.º N 545/95. Ayudas a PYMEs industriales de Aragón

El proyecto de orden fue previamente aprobado por la Comisión el 17 de febrero de 1992. La prórroga temporal del mismo fue aprobada el día 9 de junio de 1995. En la actualidad, esta ayuda corresponde a un régimen «de minimis».

Objetivo: Implantación de nuevas actividades industriales en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como la ampliación o modernización de las existentes. Inversiones en investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Constitución, ampliación o modernización de Sociedades Anónimas Laborales y/o Cooperativas industriales. Fomento de la comercialización de productos industriales. Ayudas para el mantenimiento de la actividad productiva y reestructuración financiera.

Fundamento legal: Orden del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula la concesión de ayudas a las PYMEs industriales. Este régimen es el desarrollo del Decreto 80/88, de 10 de mayo, de la Diputación General de Aragón, sobre ayudas a PYME en Aragón, compatibilizado por la Comisión el 29-1-92, Ayuda nº 169/91.

Intensidad: consiste, por un lado, en subvenciones a fondo perdido y, por otro, en subvención de hasta 6 puntos de interés de los créditos solicitados para el proyecto.

Duración: 1 año.

Proyecto de nueva orden de ayudas a PYMEs remitido a la Comisión a través de la Secretaría de Estado para las CC.EE. el día 6 de octubre de 1995 para su compatibilización con el mercado común

Existe, por último, un conjunto de órdenes publicadas durante el año 1994 que regulan ayudas a PYMEs con arreglo a la cláusula de minimis establecida en las directrices comunitarias, dirigidas al desarrollo de la calidad industrial, gestión informatizada de la producción, la competitividad, el diseño...

Durante el período 94-95 se han realizado pagos por importe de 1.657.026.871 pesetas. Desde el punto de vista de los indicadores físicos las actuaciones se pueden incorporar en dos grupos diferentes, por un lado las subvenciones a PYMES, que durante el mencionado período han supuesto la creación de 3.632 puestos de trabajo y el mantenimiento de 7.578 puestos, la creación de 165 empresas y la modernización de 940. Por otro lado, los préstamos a PYMES han afectado a 30.773 puestos de trabajo y a 5.216 empresas.

2ª Acciones en minería no energética (Acción 2.1.2)

Como anteriormente se indicó, existe un proyecto de orden de ayudas a PYMEs remitido a la Comisión para su compatibilización con el mercado común. Esta orden va dirigida, entre otras, a las PYMEs que desarrollan una actividad de minería no energética y cuenta entre sus objetivos el apoyo a la implantación de nuevas actividades industriales o mineras en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como la ampliación o modernización de las existentes.

La acción persigue el apoyo a las explotaciones mineras no energéticas y a los procesos productivos con ellas relacionados, susceptibles de incrementar su productividad y calidad de producto, así como reducir costes unitarios mediante acciones de explotación geológica y minera; investigación y desarrollo tecnológico; explotación racional, tratamiento, beneficio y primera transformación o proceso de materias primas minerales, no energéticas; seguridad minera; cumplimiento de condicionantes de restauración.

Durante los años 1994 y 1995 se han realizado estudios, un informe y una cartografía de recursos mineros por los que se han realizado unos pagos de 10.348.447 pesetas.

3ª Apoyo a la implantación de zonas productivas (Acción 2.1.3). La media consiste en:

- Urbanización de suelo para polígonos industriales que favorezcan la localización de inversiones productivas en el medio rural, como medida de diversificación económica y desarrollo rural.
- Dotación de suministro en las zonas en que no existe o es deficitario, así como mejora de la calidad y seguridad del mismo, en orden a la mejora de la calidad de vida y el apoyo a actividades industriales, turísticas, comerciales y agrícolas. Apoyo a las energías renovables y utilización de recursos autóctonos minimizando el impacto ambiental de las instalaciones.

Hasta 31-12-95 se han llevado a cabo pagos por importe de 788.227.405 pesetas, que han afectado a 359 municipios y a una superficie neta industrial de 175.000 m² y han supuesto la creación/mantenimiento de 1.811 puestos de trabajo.

4ª Urbanización y equipamiento de polígonos industriales de CC.LL. (Acción 2.1.4)

- Persigue la creación de zonas industriales y la mejora de las ya existentes, mediante la dotación de los equipamientos necesarios.
- Esta acción, que se define como complementaria de la anterior, «Apoyo para la implantación de zonas productivas», trata de fomentar la iniciativa de las Corporaciones Locales en la diversificación de la actividad productiva en las zonas rurales.

— Inicialmente, comprende las siguientes actuaciones en municipios de la provincia de Zaragoza:

- Alfamén: Construcción de polígono industrial.
- Ariza: Construcción de polígono industrial.
- Ateca: Urbanización de zona industrial.
- Calatayud: Zona industrial.
- Caspe: Centro de servicios del sector textil.
- Daroca: Construcción de naves industriales.
- Épila: Urbanización de polígono industrial.
- Gallur: Urbanización de polígono industrial (1.^a fase).
- Gelsa: Polígono industrial «La Atalaya».
- Morata de Jiloca: Creación del polígono industrial «La Magdalena».
- Sierra de Luna: Construcción de nave industrial.
- Terror: Construcción de naves industriales.

Durante el período 1994-95 se iniciaron las siguientes actuaciones por un importe total de 68.990.481 pesetas:

- 2.1.4.1. Alfamén. Construcción de polígono industrial (21.262.228 pesetas).
- 2.1.4.2. Gallur. Urbanización de polígono industrial (27.435.174 pesetas).
- 2.1.4.3. Épila. Urbanización de polígono industrial (9.806.952 pesetas).
- 2.1.4.4. Morata de Jiloca. Creación del polígono industrial (10.486.127 pesetas).

MEDIDA 9. TURISMO RURAL

Subprograma: FEDER

Eje prioritario: PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

a) Objetivos:

1. Diversas zonas de Aragón (Pirineos, Bajo Aragón, Sierra de Guara, Serranía Albarracín, Maestrazgo, Jacetania, Altas Cinco Villas) reúnen un potencial turístico debido a sus características paisajísticas e histórico-culturales y la escasa degradación medioambiental de su territorio, dada la baja presión demográfica. El generar infraestructuras (viviendas turismo rural, establecimientos hosteleros, red de señalizaciones) que ordenen esta actividad y suponga una fuente de riqueza para las comarcas en las que se desarrolla dicha actividad, constituye un objetivo primordial en la base de la ordenación territorial y articulación económica de la región aragonesa.
2. La oferta turística de Aragón, concentrada en el ámbito rural, tiene entre otros alicientes la existencia de actividades de esquí, montaña, balnearios históricos reconocidos y la existencia de ecosistemas y paisajes realmente singulares y variados. La exigencia de fomentar la calidad de las instalaciones, ordenar las actividades, cuidar de los entornos y realizar una acción sostenida que evite la degradación del medio, es una acción que requiere una presencia y apoyo del sector público dentro del plan de fomento del turismo recreativo. Este plan se verá complementado con actividades culturales (festivales de verano) en zonas señaladas del territorio donde exista un potencial turístico.
3. La variedad de civilizaciones, culturas y etnias que han tenido su asentamiento en Aragón (iberos, romanos, godos, musulmanes, judíos, órdenes medievales, nobleza ilustrada...) hacen de la región aragonesa una encrucijada de caminos, como lo muestra el inicio de la ruta jacobea en España en Aragón. Restaurar y rehabilitar algunas edificaciones y monumentos del patrimonio histórico-artístico, fomenta el turismo en las áreas rurales.

b) Grado de ejecución financiera

DOCUP objetivo 5b) de Aragón. N.º de Arinco 94.ES.06.004

Subprograma: FEDER

Eje prioritario: PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

Medida 9: TURISMO RURAL**Plan de financiación de la medida**

(Pesetas) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 160 pesetas/Ecu

ANUALIDAD	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO						CONTRIBUCIÓN PRIVADA
		TOTAL (1)	FEDER		GASTO PÚBLICO NACIONAL			
			(2)	% (2)/(1)	TOTAL	AD. CENTRAL	CC-AA.	
1994	1.225.770.692	1.225.770.692	612.885.346	50 %	612.885.346		558.107.163	54.778.183
1995	363.360.000	363.360.000	181.680.000	50 %	181.680.000		113.920.000	67.760.000
1996	319.527.680	319.527.680	159.763.840	50 %	159.763.840		97.234.560	62.529.280
1997	126.720.000	126.720.000	63.360.000	50 %	63.360.000			63.360.000
1998	47.680.000	47.680.000	23.840.000	50 %	23.840.000			23.840.000
1999	29.461.760	29.461.760	14.730.880	50 %	14.730.880			14.730.880
TOTAL	2.112.520.132	2.112.520.132	1.056.260.066	50 %	1.056.260.066		769.261.723	286.998.328

Grado de ejecución financiera (Pesetas)

ANUALIDAD	GASTO PÚBLICO PREVISTO						GASTO PÚBLICO REALIZADO (PAGADO)					
	TOTAL (1)	AD. CENTRAL (2)	C. AUTÓNOMA (3)	OTROS (4)	TOTAL		AD. CENTRAL (6)	C. AUTÓNOMA		OTROS		
					(5)	% (5)/(1)		(7)	% (7)/(3)	(8)	% (8)/(4)	
1994	1.225.770.692		1.116.214.326	109.556.336	1.225.770.692	100 %		1.116.214.326	100 %	109.556.366	100 %	
1995	363.360.000		227.840.000	135.520.000	984.327.685	271 %		868.987.455	381 %	115.340.230	85 %	
1996	319.527.680		194.469.120	125.058.560								
1997	126.720.000			126.720.000								
1998	47.680.000			47.680.000								
1999	29.461.760			29.461.760								
TOTAL	2.112.520.132		1.538.523.446	573.996.686	2.210.098.377	105 %		1.985.201.781	129 %	224.896.596	39 %	

c) Grado de ejecución - indicadores físicos

Medida 9: TURISMO RURAL

INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL DOCUP NOMBRE	UNIDAD	RESULTADOS PREVISITOS 94-99	REALIZADO ENTRE 1-1-94 AL 31-12-94	REALIZADO ENTRE 1-1-95 AL 31-12-95	REALIZADO ENTRE 1-1-96 AL 31-12-96	REALIZADO ENTRE 1-1-97 AL 31-12-97	REALIZADO ENTRE 1-1-98 AL 31-12-98	REALIZADO ENTRE 1-1-99 AL 31-12-99	ACUMULADO
ACCIÓN 1 - Fomento del turismo rural									
— Pueblos afectados	n.º	191	41	37					78
— Oficinas de información creadas	n.º	27	9	4					13
— Viviendas de turismo rural	n.º	300	105	6					111
— Empleos generados	n.º	1.200	80	35					115
ACCIÓN 2 - Restauración y rehabilitación de edificios del patrimonio histórico-artístico									
— Número de actuaciones	n.º	20	105	104					209
— Municipios afectados	n.º	15	100	116					216
— Puestos de trabajo creados	n.º	600	568	440					1.008
ACCIÓN 3 - Desarrollo del potencial turístico de municipios									
— Municipios afectados	n.º	18		9					9
— Albergues, hospederías, zonas de acampad.	n.º	11		6					6

d) Comentarios:

1.ª Fomento del turismo rural (Acción 2.2.1)

Persigue la creación de equipamientos recreativos con fines turísticos entre los que cabe destacar la promoción de viviendas de turismo rural, la infraestructura turística de municipios rurales y la señalización turística como medidas de diversificación económica en las zonas del objetivo 5b).

Se instrumenta a través del régimen de ayudas 257/91 que consiste en subvenciones para inversiones en instalaciones e infraestructuras en el ámbito del turismo rural.

En el período 1994-95 se han realizado pagos por importe de 492.964.825 pesetas, que han afectado a 78 municipios y a un total de 111 viviendas de turismo rural. Asimismo, se han creado 13 oficinas de información y se han generado 115 puestos de trabajo.

2.ª Restauración y rehabilitación de edificios del Patrimonio Histórico (Acción 2.2.2)

La finalidad de la acción es mantener y rehabilitar los elementos del patrimonio histórico que tengan singular relevancia, como incentivo a la promoción turística, cultural y económica de las zonas rurales de Aragón.

Durante el período 1994-95 se han realizado un total de 209 actuaciones que han afectado a 216 municipios. Los gastos pagados ascienden a 1.492.236.956 pesetas.

3.ª Desarrollo del potencial turístico municipal (Acción 2.2.3)

Persigue dotar de infraestructuras turísticas a municipios y mejorar elementos arquitectónicos o paisajísticos de carácter singular mediante el fomento de la iniciativa de CC.LL. en el desarrollo del sector turístico. Comprende los siguientes proyectos:

- Diputación de Zaragoza: Restauración del Palacio de Eguarás.
- Manc. Altas Cinco Villas: Red de albergues y zonas de acampada.
- Aguarón: Reforma Ermita San Cristóbal.
- Alhama de Aragón: Rehabilitación del Balneario Guajardo.
- Almonacid de la Sierra: Creación área municipal de acampada.
- Castiliscar: Área natural recreativa.
- Mequinenza: Recuperación de las riberas de los ríos Segre y Ebro.
- Morata de Jalón: Restauración del Palacio de los Condes de Morata.
- Sos del Rey Católico: Recuperación del Palacio «Español de Niño».
- Uncastillo: Infraestructuras de apoyo al turismo.

Durante el período 1994-1995 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- 2.2.3.2. El Ayuntamiento de Aguarón ha realizado la completa ejecución del proyecto con el que participaba en esta acción cuyo coste ha sido de 42.890.354 pesetas.
- 2.2.3.3. El Ayuntamiento de Alhama de Aragón, ha llevado a cabo diferentes obras para la rehabilitación del balneario Guajardo que han supuesto pagos por importe de 174.920.000 pesetas.
- 2.2.3.4. Almonacid de la Sierra, ha realizado pagos para la creación de un área municipal de acampada por importe de 10.969.575 pesetas.
- 2.2.3.5. Mancomunidad de Altas Cinco Villas: se han realizado actuaciones de construcción y equipamiento en 5 albergues, por las cuales se han pagado 48.215.667 pesetas.

MEDIDA 10. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Subprograma: FEDER

Eje prioritario: PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

a) Objetivos:

1. La concentración universitaria de Zaragoza forma parte de uno de los pilares básicos y reconocidos en los procesos I + D que tienen lugar en el territorio aragonés. La inexistencia de determinadas titulaciones y la necesidad de extender los procesos agregados de los procesos I + D al conjunto de la región, aconsejan iniciar procesos de traslación de parte de sus actividades en investigación y desarrollo a las provincias y centros de Teruel y Huesca. Ello puede ser beneficioso para el conjunto del sistema productivo de ambas provincias, ya sea a través de la propia DGA, como por la Fundación Empresa-Universidad, o mediante mecanismos privados que serán financiados en su construcción y equipamiento iniciales.
2. El sector del calzado y el textil han sido una de las fuentes industriales clásicas, que en estos momentos se encuentran sometidos a procesos de reconversión profunda. La necesidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y procesos industriales avanzados que concurren en estos sectores que tienen un ciclo productivo intensivo, con gran capacidad de rotación y polivalencia, fuertemente tecnificado (CAD, máquinas complejas) y en el que se van exigiendo procesos de calidad total, requiere la adaptación productiva de estos sectores y en consecuencia la adaptación y el desarrollo que supone la pervivencia de algunas comarcas y núcleos de Aragón (Illueca, Caspe...).
3. Las nuevas tecnologías se constituyen a partir de procesos que tienen una base científica, un desarrollo tecnológico y un proceso de aplicación. Estudiar la base de dichos procesos y elaborar planes que se adapten a las necesidades del territorio forman parte de los nuevos diseños industriales, energéticos y del aprovechamiento integral de los recursos (materias primas y materiales) de un territorio.

c) Grado de ejecución - indicadores físicos

Medida 10: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL DOCUP NOMBRE	UNIDAD	RESULTADOS PREVISTOS 94-99	REALIZADO ENTRE 1-1-94 AL 31-12-94	REALIZADO ENTRE 1-1-95 AL 31-12-95	REALIZADO ENTRE 1-1-96 AL 31-12-96	REALIZADO ENTRE 1-1-97 AL 31-12-97	REALIZADO ENTRE 1-1-98 AL 31-12-98	REALIZADO ENTRE 1-1-99 AL 31-12-99	ACUMULADO

d) Comentarios:

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA. (Acción 2.3.1. «Dotación de infraestructuras de I + D»)

La concentración universitaria de Zaragoza forma parte de uno de los pilares básicos y reconocidos en los procesos de I + D que tienen lugar en el territorio aragonés. La inexistencia de determinadas titulaciones y la necesidad de extender los procesos agregados de I + D al conjunto de la región, aconsejan iniciar la transferencia de parte de sus actividades en investigación y desarrollo a las provincias y centros de Teruel y Huesca. En esta línea se inscriben sendas actuaciones que se llevarán a cabo por la Universidad de Zaragoza en los campus de Huesca y Teruel.

La primera tiene por objeto la potenciación de la investigación tecnológica en Ingeniería Agronómica en el campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza. En concreto se pretende acondicionar y mejorar instalaciones constituidas por campos de experimentación, talleres y laboratorios.

La segunda, a realizar en el campus de Teruel, plantea la dotación de los laboratorios de I + D de la Escuela Universitaria Politécnica, en particular los destinados a investigación de ingeniería de sistemas electrónicos, para potenciar la colaboración tecnológica con las empresas del entorno (agrarias, agroalimentarias, etc.).

La realización de esta acción se prevé llevar a cabo durante las anualidades 1996 y 1997.

MEDIDA 11. ACCIONES MEDIOAMBIENTALES EN NÚCLEOS RURALES

Subprograma: FEDER

Eje prioritario: PROTECCIÓN Y VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS RECURSOS NATURALES

a) Objetivos:

1. La medida trata de corregir el impacto ambiental negativo que las aguas residuales provocan en cursos de agua, a la par que se da cumplimiento a la Ley de Saneamiento y Depuración de Aragón, que desarrolla la directiva 91/271/CEE. Si se tiene en cuenta que pequeñas estructuras poblacionales y gran parte del territorio deben soportar grandes incrementos poblacionales (en verano fundamentalmente) originando un gran desequilibrio en la calidad de las aguas y que Aragón es, desde el punto de vista hidrológico nacional, una fuente estratégica para España, se convendrá que es necesario apoyar este plan de saneamiento y depuración como un objetivo que desborda los intereses de la región.
2. La degradación del medio rural y del medio ambiente constituye un serio obstáculo para la pervivencia a largo plazo de una actividad vital o productiva o de cualquier otra alternativa que se le plantee. Las infraestructuras, actividades industriales, minería y la aplicación de tecnologías duras en los procesos productivos, han originado serios problemas medioambientales en algunas zonas de la región con pérdidas notables en los valores ecológicos de algunas zonas (Bajo Aragón, zonas colindantes con las grandes infraestructuras varias que atraviesan la región, río Ebro y la cuenca de afluencia) que se puedan incrementar si no se toman medidas urgentes de rehabilitación (plantaciones, almacenamiento de residuos...).
3. Uno de los principales vectores de la propagación de la contaminación es la atmósfera. En algunas zonas industriales (Monzón, Sabiñánigo) y de producción de energía térmica (Bajo Aragón) es necesario actuar de forma urgente, por lo que es necesaria la creación de una red regional de inmisión de contaminantes atmosféricos que permita estudiar la evolución de la propagación y actuar en tiempo real.

b) Grado de ejecución financiera

DOCUP objetivo 5b) de Aragón. N.º de Arinco 94.ES.06.004

Subprograma: FEDER

Eje prioritario: PROTECCIÓN Y VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS RECURSOS NATURALES

Medida 11: ACCIONES MEDIOAMBIENTALES EN NÚCLEOS RURALES

Plan de financiación de la medida

(Pesetas) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 160 pesetas/Ecu

ANUALIDAD	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO						CONTRIBUCIÓN PRIVADA
		TOTAL (1)	FEDER		GASTO PÚBLICO NACIONAL			
			(2)	% (2)/(1)	TOTAL	AD. CENTRAL	CC.AA.	
1994	171.454.866	85.727.433	50%	85.727.433		85.727.433		
1995	217.280.000	108.640.000	50%	108.640.000		108.640.000		
1996	162.560.000	81.280.000	50%	81.280.000		81.280.000		
1997	171.840.000	85.920.000	50%	85.920.000		85.920.000		
1998	171.840.000	85.920.000	50%	85.920.000		85.920.000		
1999	137.310.400	68.655.200	50%	68.655.200		68.655.200		
TOTAL	1.032.285.266	516.142.633	50%	516.142.633		516.142.633		

Grado de ejecución financiera

(Pesetas)

ANUALIDAD	GASTO PÚBLICO PREVISTO				GASTO PÚBLICO REALIZADO (PAGADO)					
	TOTAL (1)	AD. CENTRAL (2)	C. AUTÓNOMA (3)	OTROS (4)	TOTAL		C. AUTÓNOMA		OTROS	
					(5)	% (5)/(1)	(6)	% (6)/(2)		(7)
1994	171.454.866		171.454.866		171.454.866	100%		171.454.866	100%	
1995	217.280.000		217.280.000		126.139.727	58%		126.139.727	58%	
1996	162.560.000		162.560.000							
1997	171.840.000		171.840.000							
1998	171.840.000		171.840.000							
1999	137.310.400		137.310.400							
TOTAL	1.032.285.266		1.032.285.266		297.594.593	29%		297.594.593	29%	

c) Grado de ejecución - indicadores físicos

Medida 11: ACCIONES MEDIOAMBIENTALES EN NÚCLEOS RURALES

INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL DOCUP NOMBRE	UNIDAD	RESULTADOS PREVISTOS 94-99	REALIZADO ENTRE 1-1-94 AL 31-12-94	REALIZADO ENTRE 1-1-95 AL 31-12-95	REALIZADO ENTRE 1-1-96 AL 31-12-96	REALIZADO ENTRE 1-1-97 AL 31-12-97	REALIZADO ENTRE 1-1-98 AL 31-12-98	REALIZADO ENTRE 1-1-99 AL 31-12-99	ACUMULADO
ACCIÓN 1 - Plan de saneamiento de aguas residuales									
— Municipios afectados	n.º	12	10	6					16
— Hm ³ depurados/año	n.º	48	0,03	0,005					0,035
— Habitantes equivalentes	n.º	150.000	400	60					460
ACCIÓN 2 - Rehabilitación de espacios degradados									
— Superficie rehabilitada	Ha.	1.000	7	43					50
— Zonas rehabilitadas	n.º	60	13	11					24
— Municipios afectados	n.º	40	11	3					14
ACCIÓN 3 - Control y reducción de contaminantes atmosféricos									
— Zonas controladas	n.º	4	4						4

d) Comentarios:

1.ª Plan de abastecimiento y saneamiento de aguas (Acción 3.1.1)

Durante el período 1994-95 se han realizado pagos por importe de 63.565.009 pesetas a través de un plan que ha afectado a 16 municipios con una población de 460 habitantes.

2.ª Rehabilitación de espacios degradados (Acción 3.1.2)

Puesta en marcha y funcionamiento de un plan restauración de zonas contaminadas por la minería y residuos industriales, para favorecer las actividades económicas y la reindustrialización del medio rural.

Durante el período 1994-95 se han realizado pagos por un total de 117.653.584 pesetas que han permitido rehabilitar una superficie de 42,95 Has., correspondientes a 22 municipios.

3.ª Control y reducción de inmisión de contaminantes atmosféricos (Acción 3.1.3)

La acción consiste en la puesta en marcha y funcionamiento de una red regional de control de emisión de contaminantes atmosféricos.

Los gastos pagados a 31-12-95 ascienden a 116.376.000 pesetas.

MEDIDA 12. INFRAESTRUCTURAS PARA LA POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

Subprograma: FEDER

Eje prioritario: MEJORA DEL HÁBITAT RURAL

a) Objetivos:

1. Para la mejora de la calidad de vida de los núcleos de la zona se han de reducir los déficits en la prestación de servicios mancomunados a conjuntos de municipios. Las necesidades de las distintas zonas demandan diferentes prestaciones. En este sentido, la provincia de Teruel, fuertemente afectada por la sequía, precisa la ampliación y mejora de las redes de abastecimiento de agua, fundamentalmente en lo que se refiere al consumo humano.
2. En la provincia de Huesca se propone el acondicionamiento del acceso principal (y único) a diferentes núcleos de población. Todas las acciones se desarrollan en redes cuya titularidad corresponde a la Administración Local y dentro de diferentes núcleos rurales.
3. En general se pretende una mejora de la calidad de vida de aquellos municipios que, por tener unas determinadas características socioeconómicas y territoriales, presentan carencias en la prestación de servicios esenciales y equipamiento básicos cuya titularidad corresponde a la Administración Local.

Medida 12: INFRAESTRUCTURAS PARA LA POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL**Plan de financiación de la medida**

(Pesetas) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 160 pesetas/Ecu

ANUALIDAD	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO							CONTRIBUCIÓN PRIVADA
		TOTAL (1)	FEDER		TOTAL	GASTO PÚBLICO NACIONAL			
			(2)	% (2)/(1)		AD. CENTRAL	CC.AA.	OTROS	
1994	260.590.921	130.295.461	50 %	130.295.461	93.800.950	36.494.511	36.494.511		
1995	666.720.000	333.360.000	50 %	333.360.000	30.080.000	303.280.000	303.280.000		
1996	480.160.000	240.080.000	50 %	240.080.000	34.080.000	206.000.000	206.000.000		
1997	490.560.000	245.280.000	50 %	245.280.000	36.000.000	209.280.000	209.280.000		
1998	472.151.360	236.075.680	50 %	236.075.680	7.915.680	228.160.000	228.160.000		
1999	528.782.080	264.391.040	50 %	264.391.040		264.391.040	264.391.040		
TOTAL	2.898.964.361	1.449.482.181	50 %	1.449.482.181	201.876.630	1.247.605.551	1.247.605.551		

Grado de ejecución financiera

(Pesetas)

ANUALIDAD	GASTO PÚBLICO PREVILO					GASTO PÚBLICO REALIZADO (PAGADO)				
	TOTAL (1)	AD. CENTRAL (2)	C. AUTÓNOMA (3)	OTROS (4)	TOTAL	AD. CENTRAL (6)	C. AUTÓNOMA (7)	OTROS (8)	%	%
1994	260.590.921		187.601.899	72.989.022	260.590.921		187.601.899	72.989.022	100 %	100 %
1995	666.720.000		60.160.000	606.560.000	617.759.794		463.517.309	154.242.485	93 %	770 %
1996	480.160.000		68.160.000	412.000.000						
1997	490.560.000		72.000.000	418.560.000						
1998	472.151.360		15.831.360	456.320.000						
1999	528.782.080			528.782.080						
TOTAL	2.898.964.361		403.753.259	2.495.211.102	878.350.715		651.119.208	227.231.507	30 %	161 %

c) Grado de ejecución - indicadores físicos

Medida 12: INFRAESTRUCTURAS PARA LA POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL DOCUP NOMBRE	UNIDAD	RESULTADOS PREVISTOS 94-99	REALIZADO ENTRE 1-1-94 AL 31-12-94	REALIZADO ENTRE 1-1-95 AL 31-12-95	REALIZADO ENTRE 1-1-96 AL 31-12-96	REALIZADO ENTRE 1-1-97 AL 31-12-97	REALIZADO ENTRE 1-1-98 AL 31-12-98	REALIZADO ENTRE 1-1-99 AL 31-12-99	ACUMULADO
ACCIÓN: Apoyo a los municipios para el desarrollo rural por la Comunidad Autónoma									
— Municipios afectados	n.º	400	57	43					100
— Habitantes afectados	n.º	80.000	64.799	37.705					102.504
ACCIÓN: Actuaciones de corporaciones locales para el desarrollo local									
— Municipios afectados	n.º	500	33	23					56
— Habitantes afectados	n.º								

d) Comentarios:

1ª Ayudas a municipios para el desarrollo local. (Acción 4.1.1)

Esta acción la lleva a cabo la Diputación General de Aragón para la mejora de la calidad de vida de aquellos municipios que, por tener unas determinadas características socioeconómicas y territoriales, presentan carencias en la prestación de servicios esenciales y equipamientos básicos. La base legal está constituida por:

- El Decreto 96/84, de 29 de noviembre, de la D.G.A., por el que se regula el sistema de subvenciones.
- La Orden de 11 de enero de 1994 del Departamento de Presidencia, por la que se convocan ayudas para obras y servicios de interés supramunicipal y comarcal promovidas por Ayuntamientos.

Durante el período 1994-1995 se han realizado pagos por importe de 651.119.208 pesetas que han afectado a un total de 100 municipios con una población de 102.504 habitantes.

2ª Actuaciones de CC.LL. para el desarrollo local. (Acción 4.1.2)

La acción comprende distintas actuaciones que son iniciativa de diferentes CC.LL. de Aragón.

- *Diputación de Huesca.* Contempla la realización de actuaciones en la red viaria local, así como la rehabilitación de edificios socio-culturales de uso polivalente. Durante 1995 se han realizado pagos por diferentes proyectos, 3 de los cuales corresponden a reparación de accesos y 7 son rehabilitaciones de centros socio-culturales. Los datos previstos de indicadores físicos corresponden al período 94-95. El estado de ejecución de estas dos anualidades, que a 31-12-95 asciende a 125.990.922 pesetas, puede considerarse como aceptable, aunque se detecta mayor retraso en las obras de «rehabilitación de centros socio-culturales», motivado principalmente por la precariedad de las economías municipales que dificulta en muchos casos el pago por adelantado de las obras.
- *Diputación de Teruel.* Durante el período 94-95 se han llevado a cabo la mejora en la red de abastecimiento de 1 municipio con 600 habitantes (Santa Eulalia) y se han realizado diversas actuaciones para la mejora del equipamiento básico en 41 municipios con una población de 17.865 habitantes.
- *En la provincia de Zaragoza,* el Ayuntamiento de Jaraba ha iniciado las obras de renovación de las redes de saneamiento y abastecimiento del municipio, lo que ha supuesto unos pagos de 8.589.270 pesetas.

MEDIDA 13. FORMACIÓN Y NUEVAS CUALIFICACIONES

Subprograma: FSE

Eje prioritario: RECURSOS HUMANOS

a) Objetivos:

1. El establecimiento de esta medida se debe al intento de mejorar la cualificación profesional de los trabajadores en activo y de los desempleados localizados en núcleos rurales, con objetos de incrementar sus posibilidades de inserción laboral en actividades productivas que contribuyan al desarrollo socio-económico de la zona. En el caso de medidas que afecten a sectores sensibles a la PAC (aumento o reorientación de la capacidad de producción en sectores sensibles) o la política de la competencia (art. 92 a 94 del tratado de Roma), habrá que incluir los elementos que permitan evaluar la compatibilidad con la política comunitaria en la materia.
2. Los ámbitos preferentes de la formación están señalados para el ámbito comprendido en la zona 5B, especialmente en el mundo rural. La reorientación de las producciones en el ámbito agrario, la necesidad de mejorar las cualificaciones para la mejora de las estructuras y la adaptación a los cambios tecnológicos para una nueva agricultura, se complementan con otras acciones en otros subsectores como es el turístico (hostelería, recuperación paisajística, restauración y rehabilitación de los elementos integrados en el patrimonio histórico-artístico), la artesanía y otras actividades que requieran el conocimiento de la organización empresarial, en conexión con nuevas actividades.

b) Grado de ejecución financiera

DOCUP objetivo 5b) de Aragón. N.º de Arinco 94.ES.06.004

Subprograma: FSE

Eje prioritario: RECURSOS HUMANOS

Medida 13: FORMACIÓN Y NUEVAS CUALIFICACIONES**Plan de financiación de la medida**

(Pesetas) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecu, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 160 pesetas/Ecu

ANUALIDAD	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO						CONTRIBUCIÓN PRIVADA	
		TOTAL (1)	FSE		GASTO PÚBLICO NACIONAL				
			(2)	% (2)/(1)	TOTAL	AD. CENTRAL	CC.AA.		OTROS
1994	95.207.092	95.207.092	47.603.546	50 %	47.603.546		47.603.546		
1995	919.298.880	903.658.560	451.829.280	50 %	451.829.280		451.829.280		15.640.320
1996	1.040.506.880	1.024.119.680	512.059.840	50 %	512.059.840		512.059.840		16.387.200
1997	1.147.128.320	1.084.416.960	542.208.480	50 %	542.208.480		542.208.480		62.711.360
1998	1.516.504.000	1.427.795.840	713.897.920	50 %	713.897.920		713.897.920		88.708.160
1999	1.573.671.680	1.487.959.680	743.979.840	50 %	743.979.840		743.979.840		85.712.000
TOTAL	6.292.316.852	6.023.157.812	3.011.578.906	50 %	3.011.578.906		3.011.578.906		269.159.040

Grado de ejecución financiera

(Pesetas)

ANUALIDAD	GASTO PÚBLICO PREVISTO					GASTO PÚBLICO EJECUTADO (PAGADO)				
	TOTAL (1)	AD. CENTRAL (2)	C. AUTÓNOMA (3)	OTROS (4)	TOTAL (5)	AD. CENTRAL (6)	C. AUTÓNOMA (7)	OTROS (8)	TOTAL (9)	% (9)/(1)
1994	95.207.092		95.207.092		95.207.092		95.207.092		95.207.092	100 %
1995	903.658.560		903.658.560		251.399.096		251.399.096		251.399.096	28 %
1996	1.024.119.680		1.024.119.680							
1997	1.084.416.960		1.084.416.960							
1998	1.427.795.840		1.427.795.840							
1999	1.487.959.680		1.487.959.680							
TOTAL	6.023.157.812		6.023.157.812		346.606.188		346.606.188		346.606.188	6 %

c) Grado de ejecución - indicadores físicos

Medida 13: FORMACIÓN Y NUEVAS CUALIFICACIONES

INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL DOCUP NOMBRE	UNIDAD	RESULTADOS PREVISITOS 94-99	REALIZADO ENTRE 1-1-94 AL 31-12-94	REALIZADO ENTRE 1-1-95 AL 31-12-95	REALIZADO ENTRE 1-1-96 AL 31-12-96	REALIZADO ENTRE 1-1-97 AL 31-12-97	REALIZADO ENTRE 1-1-98 AL 31-12-98	REALIZADO ENTRE 1-1-99 AL 31-12-99	ACUMULADO
— Cursos	nº	3.074	59						59
— Duración de los cursos	horas		16.821						16.821
— Alumnos	nº	61.480	59						59

d) Comentarios:

MEDIDA 14. FOMENTO DE LA CREACIÓN DE EMPLEO

Subprograma: FSE

Eje prioritario: RECURSOS HUMANOS

a) Objetivos:

1. Se pretende el establecimiento de líneas específicas de apoyo a la creación de puestos de trabajo en zonas rurales (Objetivo 5B) de la Comunidad Autónoma de Aragón, que favorezcan el crecimiento y desarrollo productivo de las actividades económicas fomentadas. En el caso de medidas que afecten a sectores sensibles a la PAC (aumento o reorientación de la capacidad de producción en sectores sensibles) o a la política de la competencia (art. 92 a 94 del tratado de Roma), habrá que incluir los elementos que permitan evaluar la compatibilidad comunitaria en la materia.

b) Grado de ejecución financiera

DOCUP objetivo 5b) de Aragón. N.º de Arinco 94.ES.06.004

Subprograma: FSE

Eje prioritario: RECURSOS HUMANOS

Medida 14: FOMENTO DE LA CREACIÓN DE EMPLEO

Plan de financiación de la medida

(Pesetas) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 160 pesetas/Ecu

ANUALIDAD	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO					CONTRIBUCIÓN PRIVADA	
		TOTAL (1)	FSE		GASTO PÚBLICO NACIONAL			
			(2)	% (2)/(1)	TOTAL	AD. CENTRAL		CC.AA.
1994	68.670.000	68.670.000	34.335.000	50%	34.335.000		34.335.000	
1995	269.760.000	269.760.000	134.880.000	50%	134.880.000		134.880.000	
1996	305.720.000	305.720.000	152.860.000	50%	152.860.000		152.860.000	
1997	323.720.000	323.720.000	161.860.000	50%	161.860.000		161.860.000	
1998	405.840.320	405.840.320	202.920.160	50%	202.920.160		202.920.160	
1999	423.800.320	423.800.320	211.900.160	50%	211.900.160		211.900.160	
TOTAL	1.797.510.640	1.797.510.640	898.755.320	50%	898.755.320		898.755.320	

Grado de ejecución financiera (Pesetas)

ANUALIDAD	GASTO PÚBLICO PREVISTO				GASTO PÚBLICO EJECUTADO (PAGADO)								
	TOTAL (1)	AD. CENTRAL (2)	C. AUTÓNOMA (3)	OTROS (4)	TOTAL		C. AUTÓNOMA		OTROS				
					(5)	% (5)/(1)	(6)	% (6)/(2)		(7)	% (7)/(3)	(8)	% (8)/(4)
1994	68.670.000		68.670.000		68.670.000	100%		68.670.000	100%				
1995	269.760.000		269.760.000		181.829.648	67%		181.829.648	67%				
1996	305.720.000		305.720.000										
1997	323.720.000		323.720.000										
1998	405.840.320		405.840.320										
1999	423.800.320		423.800.320										
TOTAL	1.797.510.640		1.797.510.640		250.499.648	14%		250.499.648	14%				

c) Grado de ejecución - indicadores físicos

Medida 14: FOMENTO DE LA CREACIÓN DE EMPLEO

INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL DOCUP NOMBRE	UNIDAD	RESULTADOS PREVISTOS 94-99	REALIZADO ENTRE 1-1-94 AL 31-12-94	REALIZADO ENTRE 1-1-95 AL 31-12-95	REALIZADO ENTRE 1-1-96 AL 31-12-96	REALIZADO ENTRE 1-1-97 AL 31-12-97	REALIZADO ENTRE 1-1-98 AL 31-12-98	REALIZADO ENTRE 1-1-99 AL 31-12-99	ACUMULADO
— Puestos de trabajo creados	nº	15.370	763						763

d) Comentarios:

MEDIDA 15. ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ASESORAMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA

Subprograma: FSE

Eje prioritario: RECURSOS HUMANOS

a) Objetivos:

1. Se pretende la realización de actuaciones de orientación profesional, dirigidos a trabajadores de pequeñas y medianas empresas y aquellos sectores que se encuentran en desempleo, incluyendo labores de asesoramiento relativo a la necesidad de mejora o cambio de cualificación profesional y de búsqueda de un puesto de trabajo adecuado al perfil de cada persona.

En el caso de medidas que afecten a sectores sensibles a la PAC (aumento o reorientación de la capacidad de producción en sectores sensibles) o a la política de la competencia (art. 92 a 94 del tratado de Roma), habrá que incluir los elementos que permitan evaluar la compatibilidad con la política comunitaria en la materia.

b) Grado de ejecución financiera

DOCUP objetivo 5b) de Aragón. N.º de Arinco 94.ES.06.004

Subprograma: FSE

Eje prioritario: RECURSOS HUMANOS

Medida 15: ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ASESORAMIENTO. ASISTENCIA TÉCNICA

Plan de financiación de la medida

(Pesetas) deducidas del plan financiero vigente del DOCUP en Ecus, transformando las cantidades ya justificadas a la Comisión con el tipo de cambio correspondiente y el resto a 160 pesetas/Ecu

ANUALIDAD	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO						CONTRIBUCIÓN PRIVADA
		TOTAL (1)	FSE		GASTO PÚBLICO NACIONAL			
			(2)	% (2)/(1)	TOTAL	AD. CENTRAL	CC-AA.	
1994	7.830.000	7.830.000	3.915.000	50%	3.915.000		3.915.000	
1995	40.501.440	40.501.440	20.250.720	50%	20.250.720		20.250.720	
1996	45.900.480	45.900.480	22.950.240	50%	22.950.240		22.950.240	
1997	48.602.880	48.602.880	24.301.440	50%	24.301.440		24.301.440	
1998	62.188.480	62.188.480	31.094.240	50%	31.094.240		31.094.240	
1999	64.885.120	64.885.120	32.442.560	50%	32.442.560		32.442.560	
TOTAL	269.908.400	269.908.400	134.954.200	50%	134.954.200		134.954.200	

Grado de ejecución financiera (Pesetas)

ANUALIDAD	GASTO PÚBLICO PREVISTO				GASTO PÚBLICO EJECUTADO (PAGADO)								
	TOTAL (1)	AD. CENTRAL (2)	C. AUTÓNOMA (3)	OTROS (4)	TOTAL		C. AUTÓNOMA		OTROS				
					(5)	% (5)/(1)	(6)	% (6)/(2)		(7)	% (7)/(3)	(8)	% (8)/(4)
1994	7.830.000		7.830.000		7.830.000	100%		7.830.000	100%				
1995	40.501.440		40.501.440		7.181.576	18%		7.181.576	18%				
1996	45.900.480		45.900.480										
1997	48.602.880		48.602.880										
1998	62.188.480		62.188.480										
1999	64.885.120		64.885.120										
TOTAL	269.908.400		269.908.400		15.011.576	6%		15.011.576	6%				

c) Grado de ejecución - indicadores físicos

Medida 15: ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ASESORAMIENTO. ASISTENCIA TÉCNICA

INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL DOCUP NOMBRE	UNIDAD	RESULTADOS PREVISTOS 94-99	REALIZADO ENTRE 1-1-94 AL 31-12-94	REALIZADO ENTRE 1-1-95 AL 31-12-95	REALIZADO ENTRE 1-1-96 AL 31-12-96	REALIZADO ENTRE 1-1-97 AL 31-12-97	REALIZADO ENTRE 1-1-98 AL 31-12-98	REALIZADO ENTRE 1-1-99 AL 31-12-99	ACUMULADO
— Prácticas no laborales en empresas	n.º personas		120						120

d) Comentarios:

MEDIDA 16. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subprograma: FSE

Eje prioritario: RECURSOS HUMANOS

a) Objetivos:

1. Se pretende la realización de actuaciones de apoyo a la investigación y desarrollo en las zonas rurales (Objetivo 5B) de la Comunidad Autónoma de Aragón, que favorezcan la disponibilidad de una mano de obra adaptada en plenitud a la necesidad de cambio de la empresa, estrechando los lazos que la transferencia de proyectos de innovación y avance tecnológico, relativos a las ciencias agrarias, alimentarias, biomédicas, económicas, industriales, técnicas y humanísticas. En el caso de medidas que afecten a sectores sensibles a la PAC (aumento o reorientación de la capacidad de producción en sectores sensibles) o a la política de la competencia (art. 92 a 94 del tratado de Roma), habrá que incluir los elementos que permitan evaluar la compatibilidad con la política comunitaria en la materia.

c) Grado de ejecución - indicadores físicos

Medida 16: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL DOCUP NOMBRE	UNIDAD	RESULTADOS PREVISTOS 94-99	REALIZADO ENTRE 1-1-94 AL 31-12-94	REALIZADO ENTRE 1-1-95 AL 31-12-95	REALIZADO ENTRE 1-1-96 AL 31-12-96	REALIZADO ENTRE 1-1-97 AL 31-12-97	REALIZADO ENTRE 1-1-98 AL 31-12-98	REALIZADO ENTRE 1-1-99 AL 31-12-99	ACUMULADO
— Cursos de formación	n.º	125	2						2
— Duración de los cursos	horas		2.056						2.056
— Alumnos	n.º	1.500	92						92

d) Comentarios:

3. Situación de la contribución financiera de los fondos estructurales en el programa operativo

El estado de situación de compromisos comunitarios, gastos declarados y pagos realizados por la Comisión, se detalla para el conjunto del DOCUP y para los subprogramas FEOGA-O, FEDER y FSE en los cuadros 6, 7, 8 y 9, respectivamente.

**COMPROMISOS COMUNITARIOS, DEMANDAS DE PAGO SOLICITADAS POR ESPAÑA Y PAGOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN
CONJUNTO DEL DOCUP**

TRAMO	PLAN FINANCIERO		COMPROMISOS EFECTUADOS		GASTO PÚBLICO DECLARADO			PAGOS RECIBIDOS		
	ORIGEN	EN VIGOR (A)	(B)	% REALIZADO (B/A)	IMPORTE (PTAS.) (1)	IMPORTE (ECUS)	IMPORTE (ECUS) (2)	IMPORTE (PTAS.)	% REALIZADO (2/A)	
FEOGA-O	24.769.750	23.625.042	24.769.750	104,85 %	7.971.827.124	47.250.083,06	23.625.042	3.828.982.611	100 %	
FEDER	9.457.500	12.163.952	12.163.952	100,00 %	3.958.150.116	24.327.904,83	7.565.750	1.227.852.470	62 %	
FSE	3.653.125	646.093	3.653.125	565,42 %						
Total tramo 94	37.880.375	36.435.087	40.586.827	111,39 %	11.929.977.240		31.190.792	5.056.835.080	86 %	
FEOGA-O	30.041.125	30.041.125	30.041.125	100,00 %	2.805.602.563	17.596.493,77	24.032.900	3.830.003.109	80 %	
FEDER	10.912.500	12.682.000	10.912.500	86,05 %			8.730.000	1.375.926.570	69 %	
FSE	4.215.000	4.215.000								
Total tramo 95	45.168.625	46.938.125	40.953.625	87,25 %	2.805.602.563		32.762.900	5.205.929.679	70 %	
FEOGA-O	36.337.500	36.337.500								
FEDER	12.367.500	12.127.216			5.893.656.444	36.996.286,62				
FSE	4.776.875	4.776.875								
Total tramo 96	53.481.875	53.241.591			5.893.656.444					
FEOGA-O	34.774.375	34.774.375								
FEDER	13.095.000	12.198.000								
FSE	5.058.125	5.058.125								
Total tramo 97	52.927.500	52.030.500								
FEOGA-O	35.845.375	35.629.616								
FEDER	13.095.500	11.774.408								
FSE	5.058.125	6.561.641								
Total tramo 98	53.999.000	53.965.665								
FEOGA-O	35.951.875	37.312.342								
FEDER	13.822.500	11.804.424								
FSE	5.338.750	6.842.266								
Total tramo 99	55.113.125	55.959.032								
FEOGA-O	197.720.000	197.720.000	54.810.875	27,72 %	10.777.429.687	64.846.576,83	47.657.942	7.658.985.719	24 %	
FEDER	72.750.500	72.750.000	23.076.452	31,72 %	9.851.806.560		16.295.750	2.603.779.040	22 %	
FSE	28.100.000	28.100.000	3.653.125	13,00 %						
Total DOCUP	298.570.500	298.570.000	81.540.452	27,31 %	20.629.236.247		63.953.692	10.262.764.759	21 %	

CUADRO N.º 7

COMPROMISOS COMUNITARIOS, DEMANDAS DE PAGO SOLICITADAS POR ESPAÑA Y PAGOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN
SUBPROGRAMA FEOGA-O

TRAMO	PLAN FINANCIERO		COMPROMISOS EFECTUADOS		GASTO PÚBLICO DECLARADO					PAGOS RECIBIDOS				
	ORIGEN	EN VIGOR (A)	(B)	% REALIZADO (B/A)	FECHA JUSTIFICACIÓN	IMPORTE (PTAS.) (1)	CAMBIO (2)	IMPORTE (ECUS) (3 = 1 · 2)	CONCEPTO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE (ECUS) (4)	CAMBIO (5)	IMPORTE (PTAS.) (6 = 4 · 5)	% REALIZADO (4/A)
(1994)	24.769.750	23.625.042	24.769.750						1º anticipo	19-ene.-95	12.384.875	164.946	2.042.835.592	
(1994)					4-abr.-95	7.544.292.528	169.093	44.616.232,06	2º anticipo	10-jul.-95	7.430.925	160.643	1.193.726.085	
(1994)					9-oct.-95	427.534.596	162.323	2.633.851	saldo	24-ene.-96	3.809.242	155.522	592.420.934	
Total tramo 94	24.769.750	23.625.042	24.769.750	104,85%		7.971.827.124		47.250.083,06			23.625.042		3.828.962.611	100%
(1995)	30.041.125	30.041.125	30.041.125						1º anticipo	10-jul.-95	15.020.562,50	160,643	2.412.948.222	
(1995)					16-ene.-96	2.805.602.563	159,441	17.596.493,77	2º anticipo	11-mar.-96	9.012.337,50	157,235	1.417.054.887	
(1995)									saldo					
Total tramo 95	30.041.125	30.041.125	30.041.125	100,00%		2.805.602.563		17.596.493,77			24.032.900		3.830.003.109	80%
(1996)	36.337.500	36.337.500												
(1996)														
(1996)														
Total tramo 96	36.337.500	36.337.500												
(1997)	34.774.375	34.774.375												
(1997)														
(1997)														
Total tramo 97	34.774.375	34.774.375												
(1998)	35.845.375	35.629.616												
(1998)														
(1998)														
Total tramo 98	35.845.375	35.629.616												
(1999)	35.951.875	37.312.342												
(1999)														
(1999)														
Total tramo 99	35.951.875	37.312.342												
Total FEOGA	197.720.000	197.720.000	54.810.875	27,72%		10.777.429.687		64.846.577			47.657.942		7.658.985.719	24%

**COMPROMISOS COMUNITARIOS, DEMANDAS DE PAGO SOLICITADAS POR ESPAÑA Y PAGOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN
SUBPROGRAMA FEDER**

TRAMO	PLAN FINANCIERO		COMPROMISOS EFECTUADOS		GASTO PÚBLICO DECLARADO					PAGOS RECIBIDOS				
	ORIGEN	EN VIGOR (A)	(B)	% REALIZADO (B/A)	FECHA JUSTIFICACIÓN	IMPORTE (PTAS.) (1)	CAMBIO (2)	IMPORTE (ECUS) (3=1*2)	CONCEPTO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE (ECUS) (4)	CAMBIO (5)	IMPORTE (PTAS.) (6=4*5)	% REALIZADO (4/A)
(1994)	9.457.500	12.163.952	9.457.500						1.º anticipo	19-ene.-95	4.728.500	164.946	779.947.161	
(1994)			2.706.452		24-jul.-95	3.958.150.116	162.700	24.327.904,83	2.º anticipo	14-nov.-95	2.837.250	157.866	447.905.309	
(1994)									saldo					
Total tramo 94	9.457.500	12.163.952	12.163.952	100%		3.958.150.116		24.327.904,83			7.565.750		1.227.852.470	62%
(1995)	10.912.500	12.682.000	10.912.500						1.º anticipo	20-nov.-95	5.456.250	157.609	859.954.106	
(1995)									2.º anticipo	20-nov.-95	3.273.750	157.609	515.972.464	
(1995)									saldo					
Total tramo 95	10.912.500	12.682.000	10.912.500	86,05%							8.730.000		1.375.926.570	69%
(1996)	12.367.500	12.127.216			15-abr.-96	5.893.656.444	159.304	36.996.286,62						
(1996)														
(1996)														
Total tramo 96	12.367.500	12.127.216				5.893.656.444		36.996.287						
(1997)	13.095.000	12.198.000												
(1997)														
(1997)														
Total tramo 97	13.095.000	12.198.000												
(1998)	13.095.500	11.774.408												
(1998)														
(1998)														
Total tramo 98	13.095.500	11.774.408												
(1999)	13.822.500	11.804.424												
(1999)														
(1999)														
Total tramo 99	13.822.500	11.804.424												
Total FEDER	72.750.500	72.750.000	23.076.452	31,72%		9.851.806.560					16.295.750		2.603.779.040	22%

CUADRO N.º 9

COMPROMISOS COMUNITARIOS, DEMANDAS DE PAGO SOLICITADAS POR ESPAÑA Y PAGOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN
SUBPROGRAMA FSE

TRAMO	PLAN FINANCIERO		COMPROMISOS EFECTUADOS		GASTO PÚBLICO DECLARADO				PAGOS RECIBIDOS					
	ORIGEN	EN VIGOR (A)	(B)	% REALIZADO (B/A)	FECHA JUSTIFICACIÓN	IMPORTE (PTAS.) (1)	CAMBIO (2)	IMPORTE (ECUS) (3 = 1 • 2)	CONCEPTO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE (ECUS) (4)	CAMBIO (5)	IMPORTE (PTAS.) (6 = 4 • 5)	% REALIZADO (4/A)
(1994)	3.653.125	646.093	3.653.125						1º anticipo					
(1994)									2º anticipo					
(1994)									saldo					
Total tramo 94	3.653.125	646.093	3.653.125	565,42%										
(1995)	4.215.000	4.215.000							1º anticipo					
(1995)									2º anticipo					
(1995)									saldo					
Total tramo 95	4.215.000	4.215.000												
(1996)	4.776.875	4.776.875												
(1996)														
(1996)														
Total tramo 96	4.776.875	4.776.875												
(1997)	5.058.125	5.058.125												
(1997)														
(1997)														
Total tramo 97	5.058.125	5.058.125												
(1998)	5.058.125	6.561.641												
(1998)														
(1998)														
Total tramo 98	5.058.125	6.561.641												
(1999)	5.338.750	6.842.266												
(1999)														
(1999)														
Total tramo 99	5.338.750	6.842.266												
Total FSE	28.100.000	28.100.000	3.653.125	13%										

4. Propuesta de modificación del plan financiero

Como conclusión del detalle de ejecución presentado, se deduce la necesidad de reprogramar la distribución entre medidas y años dentro de cada fondo, con el objetivo de ejecutar el tramo II (ejercicio 95) al 100% y proceder a su cierre.

Las transferencias de gasto público propuestas para cada uno de los subprogramas son las siguientes:

Subprograma FEOGA-O: habiéndose ejecutado el 76% de las previsiones, se propone transferir el remanente del 24%, que asciende a 14.407.218 Ecus a los tramos 98 y 99.

Subprograma FEDER: habiéndose ejecutado el 145% de las previsiones, se propone que el exceso del 45%, que asciende a 11.471.353 Ecus, sea transferido desde los tramos 98 y 99.

Subprograma FSE: habiéndose ejecutado el 36% de las previsiones, se propone transferir el remanente del 64%, que asciende a 5.400.558 Ecus, a los tramos 98 y 99.

Los Ecus realmente transferidos se conocerán cuando se presente ante la Comisión la solicitud de saldo del tramo II (ejercicio 95) y se conozca, por tanto, el tipo de cambio que debe aplicarse.

Los responsables del DOCUP y de cada uno de los Subprogramas actualizarán el cuadro n.º 1 en el plazo de dos meses, según los acuerdos de este Comité de Seguimiento, encargándose la secretaria del Comité de Seguimiento de remitirlo a todos los miembros.

5. Asignación de la indexación y programación de la asistencia técnica

Los recursos financieros adicionales generados por la indexación de la contribución comunitaria al DOCUP de Aragón han sido calculados por la Comisión Europea conforme preven las «disposiciones de ejecución financiera aplicables a las intervenciones».

El coeficiente de indexación para 1996 asciende a 1,00929 y ha de aplicarse a las anualidades 1996-1999 hasta ahora expresadas a precios de 1994.

Los recursos financieros adicionales según carta de la Dirección General VI de 22 de febrero de 1996 tienen la siguiente cuantía.

Año	Financiación comunitaria ECUS a precios de 1994 según decisión original	Financiación comunitaria ECUS indexados a los precios de 1996	Recursos adicionales
1994	37.880.375	37.880.375	
1995	45.168.625	45.891.323	
1996	53.481.875	54.842.381	
1997	52.927.500	54.273.904	
1998	53.998.500	55.372.148	
1999	55.113.125	56.515.128	
Total	298.570.000	304.775.259	6.205.259

La asignación de estos recursos adicionales se realizará proporcionalmente a la contribución comunitaria original en cada uno de los subprogramas, una vez descartado la financiación prevista para la asistencia técnica. (Subprograma FEOGA-O 66%, Subprograma FEDER 24% y Subprograma FSE 10%).

Programación de la asistencia técnica.

- a) Publicidad y promoción: 30.000 Ecus
- b) Apoyo al seguimiento: 90.000 Ecus
- c) Evaluación y estudios específicos: 160.000 Ecus

Total 280.000 Ecus

La asignación propuesta de la indexación de 1996 es la siguiente:

Asignación propuesta (ECUS)					
TOTAL	Asistencia Técnica	Subprogramas del DOCUP			
		TOTAL	FEOGA-O	FEDER	FSE
6.205.259	280.000	5.925.259	3.910.671	1.422.062	592.526

La asignación a cada uno de los subprogramas se concretará por medidas y anualidades por los responsables de las mismas incluyéndose en la actualización del CUADRO nº 1 mencionada en el punto 4 (propuesta de modificación del plan financiero).

C. SUBVENCIÓN GLOBAL LEADER II

1. Introducción

El 30 de octubre de 1994 fue presentado ante la Comisión Europea el «Programa de Desarrollo Rural» al amparo de la iniciativa comunitaria LEADER II en favor de las zonas subvencionables con arreglo al objetivo 5b en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Comisión aprobó el programa por Decisión C (95) 1309/11 de 27 de julio de 1994, modificada posteriormente por la Decisión C (95) 3183/3 de 15 de diciembre de 1995 al eliminar la plurianualización contemplada en el plan financiero y adaptar un tramo cínico 1995-1999.

El Programa de Desarrollo Rural contempla cuatro medidas:

- Medida A)* «Adquisición de capacidades» destinada a iniciar en las zonas seleccionadas un proceso de desarrollo rural integrado.
- Medida B)* «Programas de innovación rural» destinada a aplicar en las zonas seleccionadas un programa de actividades e inversiones que han de reunir tres características esenciales: aportación de una innovación en el contexto local, efecto de demostración y posibilidad de transparencia.
- Medida C)* «Cooperación transnacional» destinada a acometer proyectos promovidos por beneficiarios de programas de innovación rural pertenecientes al menos a dos estados miembros.
- Medida D)* «Seguimiento y evaluación».

La subvención global de la Unión Europea para el programa asciende a 27.480.000 Ecus con la siguiente distribución entre fondos:

FEOGA-O	12.090.000 Ecus
FEDER	12.090.000 Ecus
FSE	3.300.000 Ecus

Como autoridades responsables del programa están designadas:

- Autoridad autonómica: Dirección General de Estructuras Agrarias.
- Autoridad nacional: Dirección General de Planificación Rural y del Medio Natural.

Los pasos seguidos en la aplicación del programa han sido los siguientes:

- 28 de septiembre de 1995. Firma del convenio de constitución del Organismo Intermediario de gestión de la iniciativa LEADER II (Comisión Europea Ministerio de Agricultura - Departamento de Agricultura de la DGA).
- 12 de diciembre de 1995. Comunicación a tres beneficiarios del acceso a la fase de adquisición de capacidades («Mancomunidad Flumen-Monegros», «Asociación para el desarrollo integral del Bajo Martín» y «Comunidad de Albarracín»).
- 27 de diciembre de 1995. Firma de 7 convenios con grupos de acción local para pasar a la fase de innovación (grupos de acción local «Centro para el desarrollo de Sobrarbe y la Ribagorza», «Asociación para el desarrollo rural integral de las comarcas de Daroca y Calamocha», «Centro para el desarrollo del Maestrazgo», «Centro de desarrollo del Somontano de Barbastro», «Centro para la innovación de las economías rurales del prepirineo occidental», «Asociación para el desarrollo rural integral de la comarca de Calatayud», «Asociación para el desarrollo rural integral de la comarca de Caspe»).
- 18 de abril de 1996. Comunicación a tres beneficiarios del acceso a la fase de adquisición de capacidades («Mancomunidad Gallego-Sotón», «Asociación para el desarrollo de la comarca del Moncayo» y «Mancomunidad de la comarca del Mezquín»).

2. Grado de ejecución

En el cuadro n.º 10 se detalla el plan financiero aprobado para el programa regional por las Decisiones C (95) 1309/11 y C (95) 3183/3.

La asignación realizada a los siete grupos de acción local seleccionados hasta el momento como beneficiarios en la fase de programas de innovación rural se detalla en el cuaderno n.º 11. Esta asignación representa el 59,3% del montante existe para la medida B) «Programas de innovación rural» en el plan financiero del programa regional. La diferencia esta pendiente de asignar a los beneficiarios en fase de adquisición de capacidades que superen esta fase con éxito.

La asignación realizada a los 6 beneficiarios en la fase de adquisición de capacidades, se detalla en el cuadro n.º 12. Esta asignación representa el 62,7% del montante existente para la medida B) «adquisición de capacidades» en el plan financiero del programa regional.

Dado el poco tiempo transcurrido desde la asignación a los grupos de acción local beneficiarios de la iniciativa, no se aplican cifras de ejecución.

CUADRO N.º 10

PLAN FINANCIERO DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL LEADER II (1995-99) PARA ARAGÓN

AÑO	MEDIDA / FONDO	COSTE TOTAL	PREVISIÓN DE GASTOS POR MEDIDAS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (ECUS) DE 1995						CONTRIBUCIÓN PRIVADA
			TOTAL	CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA	GASTO PÚBLICO			CONTRIBUCIÓN NACIONAL	
					TOTAL	CENTRAL	AUTONÓMICA		
'1995	A. ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES	499.000	375.000	250.000	125.000	32.000	61.000	32.000	124.000
	FEDER	249.500	187.500	125.000	62.500	16.000	30.500	16.000	62.000
	FSE	249.500	187.500	125.000	62.500	16.000	30.500	16.000	62.000
a	B. PROGRAMAS DE INNOVACIÓN RURAL	135.334.000	53.234.000	26.554.000	26.680.000	6.656.000	13.287.000	6.737.000	82.100.000
	FEDER	64.232.000	23.317.000	11.627.000	11.690.000	2.923.000	5.845.000	2.922.000	40.915.000
	FSE	6.870.000	6.600.000	3.300.000	3.300.000		2.470.000	830.000	270.000
1999	C. COOPERACIÓN TRANSNACIONAL	1.027.000	811.000	406.000	405.000	101.000	203.000	101.000	216.000
	FEDER	513.500	405.500	203.000	202.500	50.500	101.500	50.500	108.000
	FSE	513.500	405.500	203.000	202.500	50.500	101.500	50.500	108.000
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	540.000	540.000	270.000	270.000	81.000	189.000	81.000	216.000
	FEDER	270.000	270.000	135.000	135.000	41.000	94.000	41.000	108.000
	FSE	270.000	270.000	135.000	135.000	40.000	95.000	40.000	108.000
	TOTAL FEDER	65.265.000	24.180.000	12.090.000	12.090.000	3.030.500	6.071.000	2.988.500	41.085.000
	TOTAL FSE	6.870.000	6.600.000	3.300.000	3.300.000		2.470.000	830.000	270.000
	TOTAL FEOGA	65.265.000	24.180.000	12.090.000	12.090.000	3.839.500	5.199.000	3.051.500	41.085.000
	TOTAL PROGRAMA REGIONAL	137.400.000	54.960.000	27.480.000	27.480.000	6.870.000	13.740.000	6.870.000	82.440.000

CUADRO N.º 10 (continuación)
PLAN FINANCIERO DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL LEADER II (1995-99) PARA ARAGÓN

AÑO	MEDIDA / FONDO	COSTE TOTAL	PREVISIÓN DE GASTOS POR MEDIDAS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (PESETAS), TIPO DE CAMBIO 160 PTAS./ECU						CONTRIBUCIÓN PRIVADA
			TOTAL	CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA	GASTO PÚBLICO			CONTRIBUCIÓN PRIVADA	
					TOTAL	CENTRAL	AUTONÓMICA		
1995	A. ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES	79.840.000	60.000.000	40.000.000	20.000.000	5.120.000	9.760.000	5.120.000	19.840.000
	FEDER	39.920.000	30.000.000	20.000.000	10.000.000	2.560.000	4.880.000	2.560.000	9.920.000
	FSE FEOGA	39.920.000	30.000.000	20.000.000	10.000.000	2.560.000	4.880.000	2.560.000	9.920.000
1999	B. PROGRAMAS DE INNOVACIÓN RURAL	21.653.440.000	8.517.440.000	4.248.640.000	4.268.800.000	1.064.960.000	2.125.920.000	1.077.920.000	13.136.000.000
	FEDER	10.277.120.000	3.730.720.000	1.860.320.000	1.870.400.000	467.680.000	935.200.000	467.520.000	6.546.400.000
	FSE	1.099.200.000	1.056.000.000	528.000.000	528.000.000	597.280.000	395.200.000	132.800.000	43.200.000
	FEOGA	10.277.120.000	3.730.720.000	1.860.320.000	1.870.400.000	597.280.000	795.520.000	477.600.000	6.546.400.000
1999	C. COOPERACIÓN TRANSNACIONAL	164.320.000	129.760.000	64.960.000	64.800.000	16.160.000	32.480.000	16.160.000	34.560.000
	FEDER	82.160.000	64.880.000	32.480.000	32.400.000	8.080.000	16.240.000	8.080.000	17.280.000
	FSE FEOGA	82.160.000	64.880.000	32.480.000	32.400.000	8.080.000	16.240.000	8.080.000	17.280.000
1999	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	86.400.000	86.400.000	43.200.000	43.200.000	12.960.000	30.240.000	12.960.000	
	FEDER	43.200.000	43.200.000	21.600.000	21.600.000	6.560.000	15.040.000	6.560.000	
	FSE FEOGA	43.200.000	43.200.000	21.600.000	21.600.000	6.400.000	15.200.000	6.400.000	
1999	TOTAL FEDER	10.442.400.000	3.868.800.000	1.934.400.000	1.934.400.000	484.880.000	971.360.000	478.160.000	6.573.600.000
	TOTAL FSE	1.099.200.000	1.056.000.000	528.000.000	528.000.000		395.200.000	132.800.000	43.200.000
	TOTAL FEOGA	10.442.400.000	3.868.800.000	1.934.400.000	1.934.400.000	614.320.000	831.840.000	488.240.000	6.573.600.000
1999	TOTAL PROGRAMA REGIONAL	21.984.000.000	8.793.600.000	4.396.800.000	4.396.800.000	1.099.200.000	2.198.400.000	1.099.200.000	13.190.400.000

PLAN FINANCIERO ASIGNADO A LOS BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN RURAL

INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (ECUS) DE 1995																	
MEDIDAS	GASTO PÚBLICO	SUBVENCIÓNES COMUNITARIAS										ADMINISTRACIONES NACIONALES			GASTOS PRIVADOS		
		TOTAL		FEDER		FSE		FEOGA		TOTAL		CENTRAL		AUTÓNOM.	LOCAL	TOTAL	%
		(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)		
1. Centro para el desarrollo del Sobrarbe y la Ribagorza	11.788.339	4.636.977	39%	2.313.000	20%	1.012.776	287.448	1.012.776	2.323.977	20%	579.774	1.157.373	586.830	7.151.362	61%		
2. Asociación para el desarrollo rural integral de las comarcas de Daroca y Calamocha	12.873.906	5.063.986	39%	2.526.000	20%	1.106.040	313.920	1.106.040	2.537.986	20%	633.165	1.263.951	640.870	7.809.920	61%		
3. Centro para el desarrollo del Maestrazgo	12.343.864	4.855.493	39%	2.422.000	20%	1.060.503	300.994	1.060.503	2.433.493	20%	607.096	1.211.912	614.485	7.488.371	61%		
4. Centro de desarrollo del Somontano de Barbastro	10.718.062	4.215.979	39%	2.103.000	20%	920.825	261.350	920.825	2.112.979	20%	527.136	1.052.292	533.551	6.502.083	61%		
5. Centro para la innovación de las economías rurales del prepirineo occidental	9.260.445	3.642.622	39%	1.817.000	20%	795.596	225.808	795.596	1.825.622	20%	455.448	909.184	460.990	5.617.823	61%		
6. Asociación para el desarrollo rural integral de la comarca de Calatayud	13.429.429	5.282.502	39%	2.635.000	20%	1.153.767	327.466	1.153.767	2.647.502	20%	660.466	1.318.492	668.524	8.146.927	61%		
7. Asociación para el desarrollo rural integral de la comarca de Caspe	9.861.839	3.879.182	39%	1.935.000	20%	847.264	240.472	847.264	1.944.182	20%	485.025	969.230	490.927	5.982.657	61%		
TOTAL	80.275.884	31.576.741	39%	15.751.000	20%	6.896.771	1.957.458	6.896.771	15.825.741	20%	3.948.130	7.881.434	3.956.177	48.695.143	61%		

INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (PESETAS) Tipo de cambio, 160 ptas./ECU															
1. Centro para el desarrollo del Sobrarbe y la Ribagorza	1.886.134.240	741.916.320	39%	370.080.000	20%	162.044.160	45.991.680	162.044.160	371.836.320	20%	92.763.840	185.179.680	93.892.800	1.144.217.920	61%
2. Asociación para el desarrollo rural integral de las comarcas de Daroca y Calamocha	2.059.824.960	810.237.760	39%	404.160.000	20%	176.966.400	50.227.200	176.966.400	406.077.760	20%	101.306.400	202.232.160	102.539.200	1.249.597.200	61%
3. Centro para el desarrollo del Maestrazgo	1.975.018.240	776.876.880	39%	387.520.000	20%	169.690.480	48.159.040	169.690.480	389.359.880	20%	97.135.360	193.905.920	98.317.600	1.198.139.360	61%
4. Centro de desarrollo del Somontano de Barbastro	1.714.889.920	674.556.640	39%	336.480.000	20%	147.332.000	41.816.000	147.332.000	338.076.640	20%	84.341.760	168.366.720	85.368.160	1.040.333.280	61%
5. Centro para la innovación de las economías rurales del prepirineo occidental	1.491.671.200	582.819.520	39%	290.720.000	20%	127.295.360	36.129.280	127.295.360	292.099.520	20%	72.871.680	145.469.440	73.758.400	898.651.680	61%
6. Asociación para el desarrollo rural integral de la comarca de Calatayud	2.148.708.640	845.200.320	39%	421.600.000	20%	184.602.720	52.394.560	184.602.720	423.600.320	20%	105.677.760	210.958.720	106.963.840	1.303.508.320	61%
7. Asociación para el desarrollo rural integral de la comarca de Caspe	1.577.894.240	620.669.120	39%	309.600.000	20%	135.562.240	38.475.520	135.562.240	311.069.120	20%	77.604.000	154.916.800	78.548.320	957.225.120	61%
TOTAL	12.844.141.440	5.052.278.560	39%	2.520.160.000	20%	1.103.483.360	313.193.280	1.103.483.360	2.532.118.560	20%	631.700.800	1.261.029.440	639.368.320	7.791.862.880	61%

PLAN FINANCIERO ASIGNADO A LOS BENEFICIARIOS DE ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES

INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (ECUS) DE 1995														
MEDIDAS	COSTE TOTAL (1)=(2)+(14)	GASTO PÚBLICO										GASTOS PRIVADOS		
		TOTAL		SUBVENCIONES COMUNITARIAS					ADMINISTRACIONES NACIONALES			TOTAL (14)	% (14)/(15)	
		TOTAL (2)=(4)+(9)	% (2)/(11) (3)	TOTAL (4)=(6)+ (7)+(8)	% (4)/(11) (5)	FEDER (6)	FSE (7)	FEOGA (8)	TOTAL =(11)+(12)+(13) (9)	% (9)/(11) (10)	CENTRAL (11)			AUTONÓM. (12)
8. Mancomunidad Flumen-Monegros	62.000	46.594	75 %	31.062	50 %	15.531	15.531	15.532	25 %	3.976	7.580	3.976	15.406	25 %
9. Asociación para el desarrollo integral del Bajo Martín	50.000	37.574	75 %	25.050	50 %	12.525	12.525	12.524	25 %	3.206	6.112	3.206	12.426	25 %
10. Comunidad de Albarraçin	44.000	33.066	75 %	22.044	50 %	11.022	11.022	11.022	25 %	2.822	5.378	2.822	10.934	25 %
11. Mancomunidad Gállego-Solón	55.000	41.336	75 %	27.556	50 %	13.778	13.778	13.780	25 %	3.528	6.724	3.528	13.664	25 %
12. Asociación para el desarrollo de la Comarca del Moncayo	47.000	35.322	75 %	23.548	50 %	11.774	11.774	11.774	25 %	3.014	5.746	3.014	11.678	25 %
13. Mancomunidad de la comarca del Mezquín	55.000	41.336	75 %	27.556	50 %	13.778	13.778	13.780	25 %	3.528	6.724	3.528	13.664	25 %
TOTAL	313.000	235.228	75 %	156.816	50 %	78.408	78.408	78.412	25 %	20.074	38.264	20.074	77.772	25 %

INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (PESETAS) Tipo de cambio, 160 ptas./ECU														
8. Mancomunidad Flumen-Monegros	9.920.000	7.455.040	75 %	4.969.920	50 %	2.484.960	2.484.960	2.485.120	25 %	636.160	1.212.800	636.160	2.464.960	25 %
9. Asociación para el desarrollo integral del Bajo Martín	8.000.000	6.011.840	75 %	4.008.000	50 %	2.004.000	2.004.000	2.003.840	25 %	512.960	977.920	512.960	1.988.160	25 %
10. Comunidad de Albarraçin	7.040.000	5.290.560	75 %	3.527.040	50 %	1.763.520	1.763.520	1.763.520	25 %	451.520	860.480	451.520	1.749.440	25 %
11. Mancomunidad Gállego-Solón	8.800.000	6.613.760	75 %	4.408.960	50 %	2.204.480	2.204.480	2.204.800	25 %	564.480	1.075.840	564.480	2.186.240	25 %
12. Asociación para el desarrollo de la Comarca del Moncayo	7.520.000	5.651.520	75 %	3.767.680	50 %	1.883.840	1.883.840	1.883.840	25 %	482.240	919.360	482.240	1.868.480	25 %
13. Mancomunidad de la comarca del Mezquín	8.800.000	6.613.760	75 %	4.408.960	50 %	2.204.480	2.204.480	2.204.800	25 %	564.480	1.075.840	564.480	2.186.240	25 %
TOTAL	50.080.000	37.636.480	75 %	25.090.560	50 %	12.545.280	12.545.280	12.545.920	25 %	3.211.840	6.122.240	3.211.840	12.443.520	25 %